memoria anual 2013

adinelsa
Es electrificación rural

memoria
anual
2013

1 CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

2 NUESTRA GENTE
2.1 Directorio
2.2 Plana Gerencial
2.3 Organigrama

3 FILOSOFÍA EMPRESARIAL
3.1 Visión
3.2 Misión
3.3 Valores Empresariales
3.4 Principios del Accionar Empresarial

4 NUESTRA EMPRESA
4.1 Denominación y datos
4.2 Aspecto Societario
4.3 Objeto Social
4.4 Perfil de la Empresa

5 GESTIÓN EMPRESARIAL
5.1 Objetivos Estratégicos
5.2 Plan Estratégico y Plan Operativo 2013
5.3 Modelo Empresarial

6 GESTIÓN TÉCNICA
6.1 Operación y mantenimiento
6.2 Producción de energía
6.3 Demanda Máxima
6.4 Obras recepcionadas por ADINELSA en el año 2013
6.5 Gestión Operativa
6.6 Calidad de Servicio Eléctrico
6.7 Otros Encargos

7 GESTIÓN COMERCIAL
7.1 Número de Clientes
7.2 Venta de Energía
7.3 Evolución de Tarifas
7.4 Actividad Comercial
7.4.1 Liquidación Comercial con empresas del Grupo Distriluz
7.4.2 Liquidación Comercial con Electro Tocache y COELVISAC
7.4.3 Liquidación Comercial con las Municipalidades
7.5 Mecanismos de Compensación
7.5.1 Fondo de Compensación Eléctrica - FOSE
7.5.2 Mecanismos de Compensación de Sistemas Aislados - MCSA
7.5.3 Mecanismos de Compensación de Sistemas Interconectados - COMP
7.6 Usos Productivos de la Electricidad
7.7 Saneamiento Físico Legal de Inmuebles
7.8 Calificación Eléctrica Rural y Concesiones Eléctricas
7.9 Fondo de Inclusión Social Energético
7.10 Tecnologías de Información y Comunicación
7.11 Sostenibilidad de Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios

8 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
8.1 Mayor Ingreso que Costos Comerciales = Mayor Margen de Contribución
8.2 Resultados por Naturaleza
8.3 Estado de Resultados Integrales
8.4 Estado de Resultados a nivel de Unidad de Negocios
8.5 Ejecución Presupuestal
8.6 Contrataciones y Adquisiciones

9 DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

10 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2013

11 CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

1. Carta del Presidente del Directorio

Señores Accionistas:

PRESENTO A USTEDES LA MEMORIA DE LA LABOR REALIZADA POR ADINELSA, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO CON NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN EMPRESARIALES, ATENDIENDO A LOS VALORES QUE LAS SUSTENTAN, CONTRIBUYENDO ASÍ CON EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL PAÍS, EN BENEFICIO PRINCIPALMENTE DE LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DE POBREZA Y EN EXTREMA POBREZA DEL PAÍS A FIN DE INCREMENTAR SU CALIDAD DE VIDA.

La electricidad contribuye en forma sustancial a la realización de cada persona, constituyendo un elemento que debe formar parte de las condiciones mínimas de vida, en armonía con la política del Gobierno.

Consideración relevante es la referida a la incorporación de las poblaciones aisladas a la vida nacional a través de los medios de comunicación que la electricidad les permite alcanzar.

Cabe una especial mención a la utilización de la electricidad en actividades productivas, que permitan asegurar la sostenibilidad de la economía familiar, así como el crecimiento de los factores de desarrollo personal y colectivo a través de la conjunción de esfuerzos y labores dirigidas a atender la demanda de diversos productos.

ADINELSA enfrenta el desafío de llevar la modernidad esencial a las poblaciones de escasos recursos económicos, haciendo uso de la infraestructura eléctrica que el Estado le entrega, mediante una administración eficiente, caracterizada por la innovación.

A continuación alcanzo una síntesis de los aspectos más relevantes de nuestra actividad empresarial en el Ejercicio 2013, según da cuenta la presente Memoria,

ADINELSA realiza sus actividades como administradora de activos de infraestructura eléctrica y como empresa de distribución eléctrica rural satisfaciendo la demanda de electricidad de 193 679 familias, con un incremento del 4.3% respecto al ejercicio 2012, servicio que es brindado con 191 instalaciones de infraestructura; 29 centrales hidráulicas, 9 centrales térmicas, 7 líneas de transmisión, 1 central eòlica, 6 zonas atendidas con Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios (5,771 familias), y 139 sistemas eléctricos.

En el ejercicio 2013, ADINELSA registró una producción de energía eléctrica de 118 226 MWh lo que representa un incremento de 7,20% respecto del ejercicio 2012. De los cuales 118 192 MWh corresponden a generación hidráulica y 34 MWh a generación térmica.

Asimismo, la demanda máxima de energía eléctrica registrada en el año 2013 fue de 44,82 MW, cifra superior en 5,4% respecto del Ejercicio anterior.

En lo que se refiere a la gestión comercial durante el Ejercicio 2013, ADINELSA vendió 113 361 MWh, cifra mayor en 0,45% que el año 2012. Teniendo en cuenta que la producción fue mayor en 7,20% que el año anterior, la compra de energía disminuyó en 3,96% aspecto importante a resaltar.

Es de destacar que, en atención al encargo formulado por el Ministerio de Energía y Minas y el FONAFE, el personal de ADINELSA durante el 2013, tuvo a su cargo la verificación del cumplimiento de las normas técnicas de electrificación rural en la ejecución a cargo de la Municipalidad Distrital de Echarate, del Proyecto de inversión pública "Instalación y aplicación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en los Sectores del Bajo Urubamba", obra destinada a brindar servicio eléctrico a 11 localidades y un aproximado de 7 160 pobladores del distrito de Echarate provincia de La Convención, región Cuzco.

En lo relativo al impulso de los usos productivos de la electricidad en las zonas rurales, ADINELSA tiene especial interés en promover el desarrollo de las poblaciones menos favorecidas mediante el uso de la energía eléctrica en actividades productivas, que hagan del suministro eléctrico una fuente de progreso sostenible y no constituyan un simple gasto adicional que perjudique la débil economía de la población atendida. Entre las actividades desarrolladas en este ámbito se dio un impulso prioritario al proyecto que, con el apoyo de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, se viene desarrollando en las provincias de Parinacochas y Paucar del Sara Sara, región Ayacucho.

Respecto al "Programa Fondo de Inclusión Social Energético – FISE", creado por el Gobierno para proveer una compensación social y la promoción de acceso al gas- GLP de los sectores vulnerables, ADINELSA ha registrado 12 597 beneficiarios, cubriéndose al mes de diciembre a más de 80% del mercado objetivo.

En el aspecto financiero al cierre del Ejercicio 2013 los activos de ADINELSA (S/. 406,5 millones) experimentaron un incremento de 5,1% respecto del Ejercicio 2012, en tanto que los pasivos (S/. 37,4 millones) se incrementaron en 0.8% y el Patrimonio (S/. 369,1 millones) se incrementó en 5,6% respecto al 2012, Se obtuvo un Margen de Contribución de 19,3 millones de Nuevos Soles.

El resultado negativo de 4,7 millones de Nuevos Soles, se ha debido principalmente a mayores costos de venta variables, asociados a los mayores ingresos. Estos últimos compensaron ingresos obtenidos en el año 2012 por concepto de compensación de Sistemas de Transmisión, que no tiene costos asociados, y a menores ingresos de intereses y pérdida por diferencia de cambio.

Asimismo, durante el Ejercicio 2013, se realizaron las acciones para el cumplimiento del Acuerdo de Directorio N° 006-2013/002-FONAFE que dispuso "la reducción de capital de los bienes de propiedad de ADINELSA que conforman el Sistema Eléctrico Aislado Chachapoyas y el Sistema Eléctrico Bagua- Jaén- San Ignacio, a fin de ser aportados a la Empresa Electro Oriente S.A.".

Es de resaltar, que en la línea para el logro de sus propósitos ADINELSA, en el Ejercicio 2013, ha desarrollado mediante Convenio con la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú, un proyecto de modelo de estructura empresarial por producto, adecuado a los objetivos de la empresa, caracterizada por la modernidad de los criterios y especialización dentro del ámbito empresarial, estructura que someteremos a la correspondiente aprobación, para su implementación durante el Ejercicio 2014.

Es también importante señalar que, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031 que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, se dio cuenta al FONAFE del Informe de Situación del Gobierno Corporativo de ADINELSA respecto a la implementación de los principios, reportando un avance del 93% al cierre del año 2013.

Como conclusión, debo ratificar en nombre de quienes me acompañan en el Directorio y en el mío propio, así como el de los funcionarios y trabajadores de ADINELSA, nuestra voluntad de aunar esfuerzos para obtener los mayores logros en la labor que se nos ha encomendado en beneficio de las poblaciones a los que está dirigido el accionar empresarial de ADINELSA.

Jorge Luis Sánchez Ayala
Presidente del Directorio

2. Nuestra Gente

2.1 DIRECTORIO

Presidente del Directorio
Jorge Luis Sánchez Ayala,
desde 17.11.2011 continúa

Directores
César Eduardo Chávez Velando,
desde 17.11.2011 continúa
Carlos Agustín Saito Silva,
desde 23.01.2012 continúa
Germán Adolfo Velásquez Salazar,
desde 23.01.2012 continúa

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Jorge Luis Sánchez Ayala

DIRECTORES

César Eduardo Chávez Velando

Carlos Agustín Saito Silva

Germán Adolfo Velásquez Salazar

2.2 PLANA GERENCIAL

Gerente General
Carlos Arturo Falconí Salazar
Gerente Técnico
José María Rabanal Abanto
Gerente de Comercialización y Sistemas
Ciro César Zúñiga García
Gerente de Administración y Finanzas
Víctor Edwin Navarro Valdivia

GERENTE GENERAL

Carlos Arturo Falconí Salazar

GERENTE TÉCNICO

José María Rabanal Abanto

GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN Y SISTEMAS

Ciro César Zúñiga García

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Víctor Edwin Navarro Valdivia

2.3 ORGANIGRAMA

ADINELSA desarrolla sus actividades con una organización de 25 colaboradores. Sin embargo, durante el año 2013, para el desarrollo de sus actividades ha requerido el concurso de 21 profesionales por servicios y 6 profesionales de servicios complementarios y especializados.

Su estructura organizacional responde a la necesidad de contar con una organización ágil y eficiente que terceriza la mayoría de sus operaciones.

CUADRO N° 1: **ORGANIGRAMA**

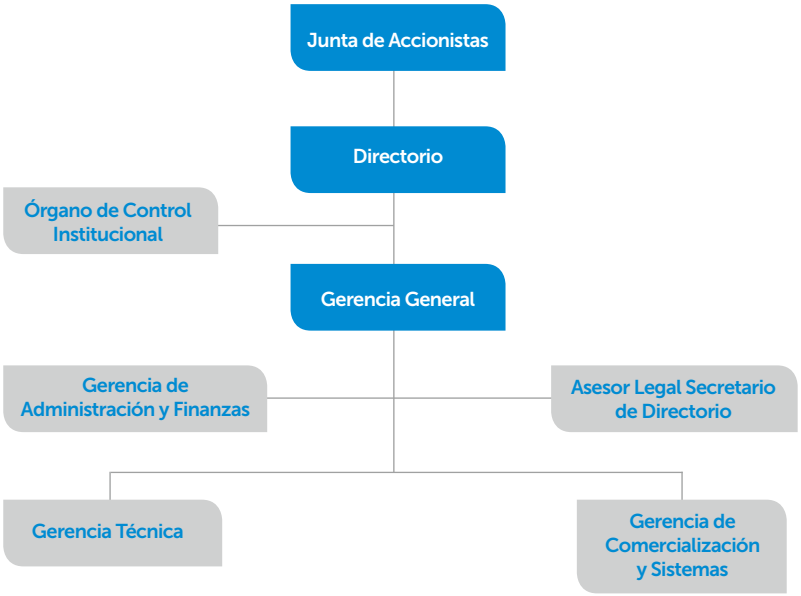

3. FILOSOFÍA EMPRESARIAL

3.1 Visión

Ser reconocida como una empresa modelo, eficiente, moderna y responsable que contribuye al desarrollo de las poblaciones rurales en situación de pobreza y extrema pobreza.

3.2 Misión

Satisfacer las necesidades de energía de nuestros clientes, incrementando la calidad de los servicios que presta la empresa, actuando en forma responsable para contribuir con el desarrollo rural sostenible del país y comprometidos con el bienestar de nuestros colaboradores, la mejora continua y la creación de valor.

3.3 Valores Empresariales

- Honestidad
- Ética
- Responsabilidad Social y Cuidado del Medio Ambiente
- Respeto

3.4 Principios del Accionar Empresarial

- Satisfacción de los clientes
- Productividad y mejora continua
- Trabajo en equipo

4. Nuestra Empresa

ADINELSA TIENE POR OBJETO SOCIAL DEDICARSE A LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA QUE SE LE APORTE, TRANSFIERA O ENCARGUE ESPECIALMENTE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EFECTUADAS POR ENTIDADES DEL ESTADO O A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES A QUE SE REFIEREN LAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA Y DE BIENES E INFRAESTRUCTURA.

4.1 Denominación y datos

La Sociedad se denomina Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A., pudiendo utilizar la abreviatura ADINELSA.

Domicilio legal: Av. Prolongación Pedro Miotta N° 421,
San Juan de Miraflores, Lima
Fecha de constitución: 02-12-1994
RUC: 20425809882
Central telefónica: 217-2000
FAX: 466-6666 / 217-2015
Correo electrónico: atenciones@adinelsa.com.pe
Página web: http://www.adinelsa.com.pe

4.2 Aspecto Societario

La Junta General de Accionistas de ADINELSA está constituida por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

4.3 Objeto Social

ADINELSA tiene por Objeto Social dedicarse a la administración de bienes e infraestructura que se le aporte, transfiera o encargue especialmente de obras de infraestructura eléctrica efectuadas por entidades del Estado o a través de las entidades a que se refieren las disposiciones sobre la materia y de bienes e infraestructura no incluidos en la transferencia a empresas privatizadas del sector eléctrico.

4.4 Perfil de la Empresa

Quiénes somos

Somos una empresa de accionariado único, que tiene por finalidad administrar las obras de electrificación rural que recepciona de las diversas entidades ejecutoras del Estado, construidas en zonas rurales y aisladas en situación de pobreza y extrema pobreza, las mismas que se encuentran fuera de las áreas de concesión de las empresas distribuidoras de electricidad donde no existan otras entidades que se puedan encargar de su operación y mantenimiento.

Qué hacemos

Administramos 191 instalaciones de infraestructura eléctrica rural transferidas en propiedad por las entidades ejecutoras, principalmente por la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, y otras Entidades del Estado, las cuales se encuentran ubicadas en 22 Regiones del país con un valor neto, a diciembre del 2013, de S/. 261 248 867, brindando servicio eléctrico a 193 679 familias principalmente en situación de pobreza y extrema pobreza.

5. GESTIÓN EMPRESARIAL

5.1 Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos de ADINELSA son:

- Maximizar la creación de valor económico
- Crear valor social
- Mejorar la imagen empresarial
- Mejorar los procesos de gestión interna y gobierno corporativo
- Fortalecer la gestión del talento humano

5.2 Plan Estratégico y Plan Operativo 2013

Los niveles de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo de ADINELSA para el año 2013 fueron de 98.75% y 99.11%, respectivamente.

Los Objetivos Específicos Operativos de ADINELSA para el ejercicio 2013 alineados con los Objetivos Estratégicos se muestran en el siguiente Cuadro.

Los Objetivos Específicos Operativos de ADINELSA para el ejercicio 2013 **están alineados con los Objetivos Estratégicos**

CUADRO N° 2: **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Maximizar la creación de valor económico	Lograr una rentabilidad sostenida
	Incrementa los ingresos y optimizar los costos
Crear valor social	Fortalecer las relaciones con los grupos de interés y el medio ambiente.
	Promover la electrificación rural, el uso productivo de la electricidad y energías renovables
Mejorar la imagen empresarial	Garantizar la calidad del suministro eléctrico y mejorar el servicio de atención al cliente
	Promover la preservación del medio ambiente
Mejorar los procesos de gestión interna y gobierno corporativo	Incorporar buenas practicas de gestión corporativa
	Fortalecer el control de la gestión empresarial
	Ampliar y mejorar la infraestructura elèctrica
Fortalecer la gestión del talento humano	Lograr un ambiente de trabajo que fomente la productividad laboral
	Fortalecer el desarrollo del personal

5.3 Modelo Empresarial

El Modelo Empresarial de ADINELSA comprende dos roles:

a) Como Administrador de Activos:

ADINELSA comparte el Subsidio del Activo Rural con empresas distribuidoras asumiendo los costos de operación y mantenimiento, las depreciaciones y el costo de los seguros, contribuyendo a que éstas obtengan mejores resultados económicos.

b) Como Empresa Eléctrica de Distribución Rural:

ADINELSA atiende directamente el servicio eléctrico cumpliendo la normatividad y las disposiciones de los órganos reguladores y fiscalizadores.

Asimismo, gestiona y administra los Mecanismos de Compensación (FOSE, Sistemas Aislados e interconectados) y los Encargos Especiales, como el Fondo de Inclusión Social Energético - FISE.

7,20%

fue el incremento de la producción de energía en el 2013 a comparación a la producción de energía del año 2012.

6. GESTIÓN TÉCNICA

6.1 Operación y mantenimiento

La Infraestructura Eléctrica de propiedad de ADINELSA, contabilizada a diciembre del 2013, está conformada por 191 Activos Fijos de infraestructura eléctrica, de los cuales: 29 son activos de centrales hidroeléctricas, 9 centrales térmicas, 07 líneas de transmisión, 1 central eólica, 6 sistemas fotovoltaicos domiciliarios y 139 sistemas eléctricos.

La operación y mantenimiento de sus instalaciones se realizan del modo siguiente:

Como Administrador de Activos:

Mediante la suscripción de Contratos con ADINELSA, las Empresas Concesionarias se encargan de la custodia, operación, mantenimiento y comercialización de la energía eléctrica de las instalaciones eléctricas, con los cuales se atendieron 145 743 familias en el año 2013.

Los costos de administración son retribuidos a las citadas empresas, de acuerdo a la normatividad vigente y a los contratos y convenios de administración correspondientes.

ADINELSA tiene suscritos los siguientes Contratos y Convenios para realizar la operación, mantenimiento y comercialización de la energía eléctrica.

Contratos de Administración: Grupo Distriluz: Electrocentro S.A., Electronorte S.A., Hidrandina S.A. y Electronoroeste S.A.

Contrato de Consorcio: Electro Oriente S.A.

Contrato de Administración con otros Concesionarios: Electro Tocache S.A. y COELVISAC.

Convenio en Comodato: Empresa de Interés Local Hidroeléctrica de Chacas - EILHICHA.

Como Empresa Eléctrica de Distribución Rural:

ADINELSA a través de Convenios suscritos con Municipalidades, ejecuta actividades de co-gestión en el suministro eléctrico con las mismas, habiéndose atendido a 42 165 familias en el año 2013. Dicha co-gestión permitió transferir experiencias técnicas, operativas y administrativas al personal designado para las diversas operaciones en campo; el cual está preferentemente constituido por personal proveniente de las zonas aledañas a dichas instalaciones. Esta gestión contribuye a

la formación técnica y estimulación de las capacidades del personal técnico con el asesoramiento para el uso productivo de la energía eléctrica. Los activos co-gestionados con Municipalidades son mantenidos de manera preventiva a fin de garantizar un servicio adecuado, reducir el número de trabajos menores de mantenimiento correctivo, salvo aquellos daños ocasionados por acción de la naturaleza. Mediante la Administración Directa, los sistemas fotovoltaicos domiciliarios, ubicados principalmente en zonas de frontera, son operados por empresas locales especializadas en proyectos de energías no convencionales. Esta modalidad ha permitido atender a 5,771 familias en el año 2013.

6.2 Producción de Energía

La producción de energía durante el año 2013 ascendió a 118 226 MWh. En dicho periodo, las producciones de energía hidráulica y térmica fueron de 118 192 MWh y 34 MWh, respectivamente. Cabe mencionar que durante el periodo 2004 – 2013, la producción de energía ha seguido una tendencia creciente de la demanda debido a la incorporación de nuevos proyectos de electrificación y la activación de las economías de las localidades electrificadas.

La evolución de los volúmenes de producción de energía durante el periodo 2004 – 2013 puede ser apreciada en el Cuadro N° 03.
El incremento de la producción de energía en el año 2013 fue del orden

CUADRO N° 3: **PRODUCCIÓN DE ENERGÍA**

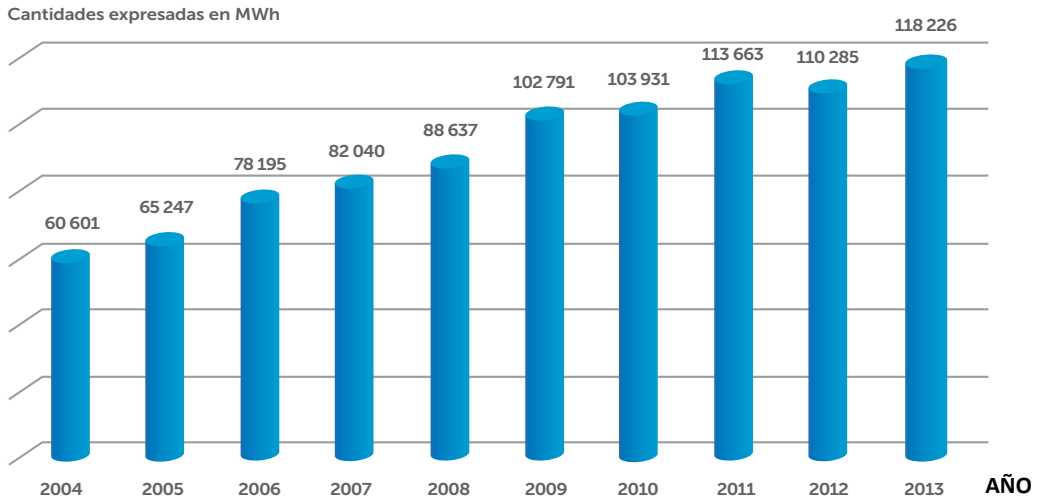

Localidad de Umasi - Ayacucho
SER - Cangallo V Etapa

del 7,20% respecto a la producción de energía del año 2012, debido a la variación de energía hidráulica ocurrida en las centrales hidroeléctricas a cargo de Municipalidades, principalmente debido al incremento de la demanda por parte de los usuarios y la disponibilidad de recursos hídricos. Es necesario indicar que durante el año 2012 hubo falta de recursos hídricos y fue siniestrada la central hidroeléctrica de Hongos, lo que explica la reducción de la producción de energía del año 2012 respecto al año 2011.

6.3 Demanda Máxima

Al mes de diciembre del 2013, la demanda máxima registró el valor de 44,82 MW, cifra superior en 5,4% respecto al año anterior (42,53 MW), teniendo mayor relevancia los sistemas eléctricos administrados por Municipalidades y por las empresas

CUADRO N° 4: **OBRAS RECEPCIONADAS POR ADINELSA. PERIODO: 2013**

OBRA RECEPCIONADA	EJECUTORA DE OBRA	REGIÓN	NÚMERO DE LOCALIDADES	N° DE CLIENTES
Electrificación de los Distritos de San Javier Alpabamba, Oyolo, Ushua y Colta	DGER/MEM	Ayacucho	7	45
SER Calango II Etapa	DGER/MEM	Lima	13	470
Electrificación del Departamento de Huancavelica Sector II	Gobierno Regional de Huancavelica	Huancavelica	15	550
Electrificación de los Centros Poblados de San Isidro de Cocha y Los Ángeles de Suitupampa	Gerencia Subregional de Castrovirreyna	Huancavelica	18	540
Electrificación de las Localidades de Saracoto, Tulpa y Dos de Mayo	Municipalidad Provincial de Huaytará	Huancavelica	3	36
Electrificación Rural de 06 Sistemas Eléctricos Rurales ubicados en las Provincias de Loreto y Dátem del Marañón	DGER/MEM	Loreto	12	731
Electrificación de Localidades del Distrito de Viñac	Gobierno Regional de Lima	Lima	5	45
Electrificación del Distrito de Quinocay - Yauyos	Gobierno Regional de Lima	Lima	5	148
SER Asia Coayllo II Etapa	DGER/MEM	Lima	4	98
Santa Leonor III Etapa	DGER/MEM	Lima	6	120
		TOTAL	**88**	**2 783**

concesionarias Electro Oriente S.A., Electrocentro S.A., Electronorte S.A. y Electronoroeste S.A.

6.4 Obras recepcionadas por ADINELSA en el año 2013

Durante el año 2013, ADINELSA ha recepcionado obras ejecutadas por parte de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.
La relación de obras recepcionadas por ADINELSA durante el año 2013 se muestra en el Cuadro N°4.

6.5 Gestión operativa

Estudios

La Oficina de Proyectos de Inversión del FONAFE aprobó el Estudio Definitivo de Ampliación de la Central Hidroeléctrica de Cáclic, para instalar una turbina de 1.6 MW.

Adecuación de Distancias de Seguridad y Reubicación de Estructuras

Con el objeto de cumplir con la normatividad vigente y levantar las observaciones del OSINERGMIN, se culminaron las Obras de Adecuación de Distancias de Seguridad de la Línea de Transmisión en 60 kV Chiclayo - Pomalca – Tumán – Cayaltí; y las Obras de Adecuación de Distancias de Seguridad y Alumbrado Público de los Pequeños Sistemas Eléctricos Bagua I Etapa e Illimo I Etapa.

Asimismo, se culminaron las Obras de Reubicación de Estructuras por Levantamiento de Observaciones del INC (Instituto Nacional de Cultura) de los Pequeños Sistemas Eléctricos San Ignacio I Etapa, Lonya Grande y San Marcos – Cajabamba – Huamachuco. De otro lado, se culminó la obra Ampliación de Cerco Perimétrico de Seguridad de la Subestación Coracora.

Mantenimiento electromecánico de Centrales Hidroeléctricas

A fin de mejorar el desempeño operativo de las centrales hidroeléctricas, durante el año 2013 ADINELSA ha ejecutado actividades de mantenimiento electromecánico, las mismas que se resumen en el Cuadro N° 5.

CUADRO N° 5: **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS. PERIODO: 2013**

CENTRAL HIDROELÉCTRICA	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO REALIZADA
C.H. Nuevo Seasme	Reparación y Mantenimiento de Tarjeta Electrónica del Panel Gobernador e Implementación de Equipo Electrónico para sensibilizar el sistema de protección del grupo hidroeléctrico Kubota, debido al desgaste del equipo por vida útil.
C.H. Gorgor	Reparación y Fabricación de Tarjetas Interfase de la central hidroeléctrica, a fin de garantizar la operatividad de los grupos hidráulicos, debido al desgaste del equipo por vida útil. Se realizó la reparación de dos rodetes y tres agujas de inyector por desgaste. Mantenimiento preventivo y correctivo del Grupo Térmico de 200 kW, a fin de dar mayor confiabilidad al SER Cajatambo – Ambar.
C.H. Catilluc - Tongod	Mantenimiento del Barraje para recuperar la estructura hidráulica de la central hidroeléctrica, la misma que presentaba desgaste en los doce últimos años.

Obras de Ampliación

El Suministro y montaje del equipamiento hidroeléctrico (turbina Francis) para la Central Hidroeléctrica de Santa Leonor se encuentra en etapa de operación experimental y operando en paralelo con las otras dos unidades generadoras existentes; la instalación de dicho equipamiento permitirá ampliar la generación en 500 kW con una tercera unidad.

En el año 2013, se concluyó y liquidó el montaje de las dos turbinas Francis de 710 kW cada una, en la Central Hidroeléctrica de San Francisco con resultados satisfactorios, llegando a obtener 110% de eficiencia (1 532 kW); las cuales entraron en operación comercial a fines de marzo y se capacitó a los operadores de dicha central. Dichas turbinas fueron instaladas en reemplazo de las existentes por ser obsoletas (con una potencia efectiva 650 kW cada una). La energía generada por las nuevas turbinas fue vendida al Sistema Interconectado Nacional.

6.6 Calidad de servicio eléctrico

La calidad de suministro de los sistemas eléctricos administrados por Municipalidades se mide a través de los indicadores de calidad de suministro: SAIDI (Duración de Interrupción de Servicio Eléctrico) y SAIFI (Frecuencia de Interrupción del Servicio Eléctrico).

CUADRO N° 6: **INDICADORES DE CALIDAD DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN SERs ADMINISTRADOS POR MUNICIPALIDADES. PERIODO: 2013**

INDICADORES DE CALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2011 EJECUTADO	2012 EJECUTADO	2013 EJECUTADO	2013 META
Duración Promedio de Interrupciones - SAIDI	Horas	108.76	98.27	67.91	115
Frecuencia Promedio de Interrupciones - SAIFI	Veces	20.53	22.03	16.56	23

Los indicadores de calidad del suministro de electricidad en los Sistemas Eléctricos administrados por Municipalidades durante el año 2013 se muestran en el Cuadro N° 6.

El nivel de cumplimiento de ambos indicadores, respecto a sus metas, obedeció principalmente a los adecuados mantenimientos preventivos ejecutados, que permitió reducir el número y duración de las interrupciones del servicio eléctrico.

6.7 Otros encargos

En virtud al artículo 53° del Reglamento de la Ley de Electrificación Rural – Decreto Supremo N° 025-2007-EM, se han suscrito tres Convenios Específicos con el Ministerio de Energía y Minas para la Transferencia de Recursos a fin de Subsanar Deficiencias Constructivas de acuerdo a las Normas Técnicas de Electrificación Rural de 12 Proyectos ejecutados por la DGER/MEM y que fueron transferidos a ADINELSA para su operación y mantenimiento; el monto total de la transferencia asciende a S/. 14 039 908,80. Se ha adjudicado la ejecución de 07 obras por el monto de S/. 7 004 527,07; las supervisiones de dichas obras se encuentran en proceso de adjudicación.

7. GESTIÓN COMERCIAL

7.1 NUMERO DE CLIENTES

El número de clientes que administra ADINELSA en los sistemas de distribución durante el año 2013 fue de 193 679 clientes, cifra superior en 4,3% respecto al año 2012. La cantidad de nuevos clientes fue de 8 212 de los cuales 1 754 corresponden a Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios (SFD) y la diferencia representa el crecimiento vegetativo de la población. El número y distribución de los clientes atendidos se muestra en el Cuadro N° 7.

CUADRO N° 7: **NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE CLIENTES ATENDIDOS**

EMPRESA OPERADORA		CLIENTES 2012	CLIENTES 2013			Crecimiento 2012 a 2013
			Número	%	%	
DISTRILUZ	ELECTROCENTRO S.A.	51,766	53,234	27.49%	69.57%	2.84%
	ELECTRONORTE S.A.	50,913	51,827	26.76%		1.80%
	ELECTRONOROESTE S.A.	15,206	15,592	8.05%		2.54%
	HIDRANDINA S.A.	13,665	14,087	7.27%		3.09%
MUNICIPALIDADES		38,968	42,165	21.77%	21.77%	8.20%
SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMESTICOS		4,017	5,771	2.98%	2.98%	43.66%
COELVISAC		276	256	0.13%	0.13%	-7.25%
ELECTROTOCACHE S.A.		10,656	10,747	5.55%	5.55%	0.85%
TOTAL		185,467	193,679	100%	100%	4.43%

Las empresas operadoras pertenecientes al Grupo Distriluz atienden el 69,57 % de los clientes activos, el 21,77 % son atendidos por los Municipios, en tanto que el 5,68% son atendidos por Electrotocache y Coelvisac. El 2,98 % de los clientes corresponden a SFD, los cuales son atendidos directamente.

DISTRIBUCIÓN DE CLIENTES. AÑO 2013

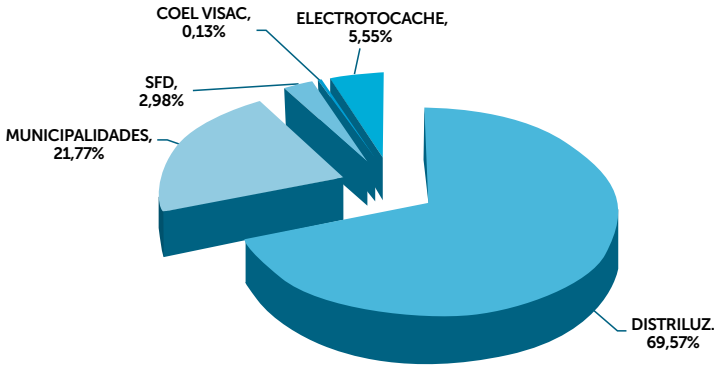

7.2 Venta de energía

El volumen total de energía vendida durante el año 2013 fue de 113 361 MWH, cifra superior en 0,45% respecto al volumen de energía vendida en el año anterior, tal como se aprecia en el Cuadro N° 8.

El incremento relativamente bajo, se debe a una disminución significativa en ENOSA que atiende cargas estacionales y variables, siendo compensado con el crecimiento en municipalidades.

7.3 Evolución de tarifas

La variación de las tarifas de venta tiene efecto en el margen comercial. El valor promedio de la tarifa BT5 durante el año 2013 fue de 799 S/. / MWH, valor superior en 22% respecto al año 2012. La evolución mensual promedio de la tarifa BT5 durante el año 2013 se presenta en el Cuadro N° 9.

CUADRO N° 8: **VENTA DE ENERGÍA. PERIODO: 2013**

Cifras expresadas en MWH

PERIODO	ELECTROCENTRO	ELECTRONORTE	HIDRANDINA	ENOSA	ELTO Y COELVISAC	MUNI Y SFD	TOTAL
AÑO 2012	33,890	37,927	5,837	16,971	4,145	14,080	112,850
AÑO 2013	33,415	39,424	6,221	12,133	4,146	18,022	113,361

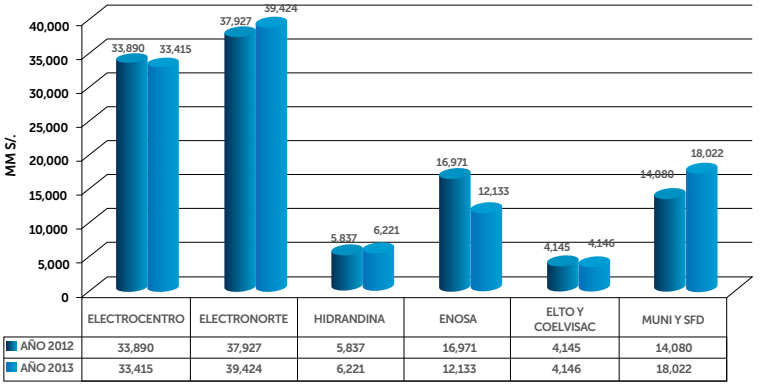

CUADRO N° 9: **EVOLUCIÓN DE LA TARIFA PROMEDIO DE ADINELSA. PERIODO: 2013**

Cifras expresadas en ctm. S/. / kWh

	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	Promedio
AÑO 2012	58.09	66.12	67.14	68.28	66.33	65.89	65.70	66.53	65.34	65.96	66.02	65.78	65.60
AÑO 2013	65.02	65.80	66.16	66.19	65.70	66.32	66.96	68.32	68.79	70.91	144.50	145.02	79.97

Evolución de Tarifas BT5B - Promedio ADINELSA 2013 (ctm. S/./kWh)

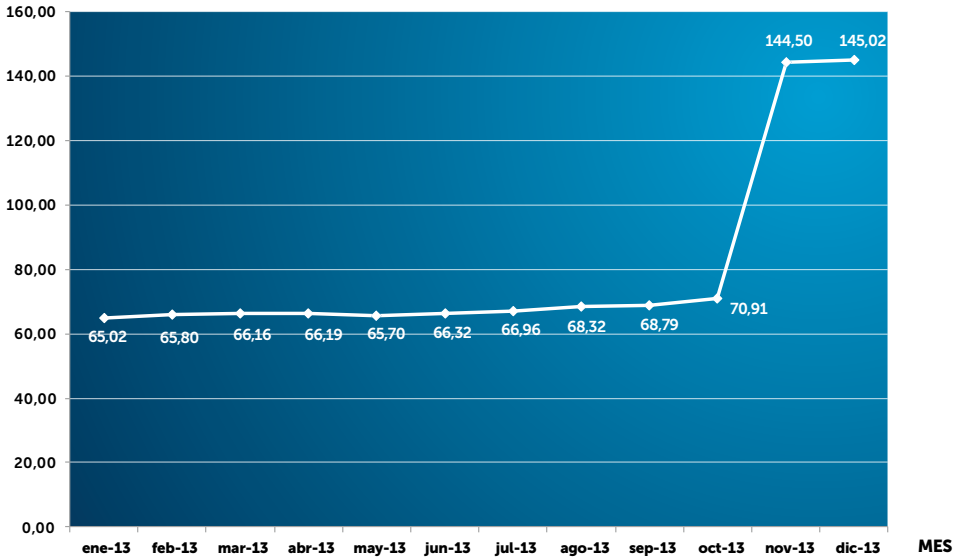

En razón al nuevo periodo regulatorio Nov 2013 – Oct 2017, se produjo un aumento en el Valor Agregado de Distribución (VAD), el cual propició un efecto de incremento en la tarifa SER.

7.4 ACTIVIDAD COMERCIAL

7.4.1 LIQUIDACIÓN COMERCIAL CON EMPRESAS DEL GRUPO DISTRILUZ

Los ingresos generados durante el año 2013 alcanzaron la cifra de S/. 56,60 Millones, superior en S/. 3,05 Millones con relación al año 2012; los egresos al mismo periodo fueron de S/. 45,77 Millones superiores en S/. 2,04 Millones respecto al registrado en el 2012 y el saldo del 2013 asciende a S/. 10,82 Millones, se distribuye en el aporte de Reposición (S/. 2,08 Millones) y en la transferencia para ADINELSA (S/. 8,74 Millones).

Los Cuadros N° 10 y N° 11 muestran los detalles de los resultados obtenidos en la Gestión Comercial con el Grupo DISTRILUZ durante el año 2013 a nivel de distribución.

CUADRO N° 10: **LIQUIDACIÓN COMERCIAL CON EL GRUPO DISTRILUZ.** PERIODO: 2012-2013

Importes expresados en Millones de Nuevos Soles

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS			FONDO DE REPOSIC.	TRANSFERENCIA
		COMPRA	VADET	TOTAL EGRESOS		
AÑO 2012	53.55	38.12	5.62	43.73	2.00	7.82
AÑO 2013	56.60	39.60	6.18	45.77	2.08	8.74

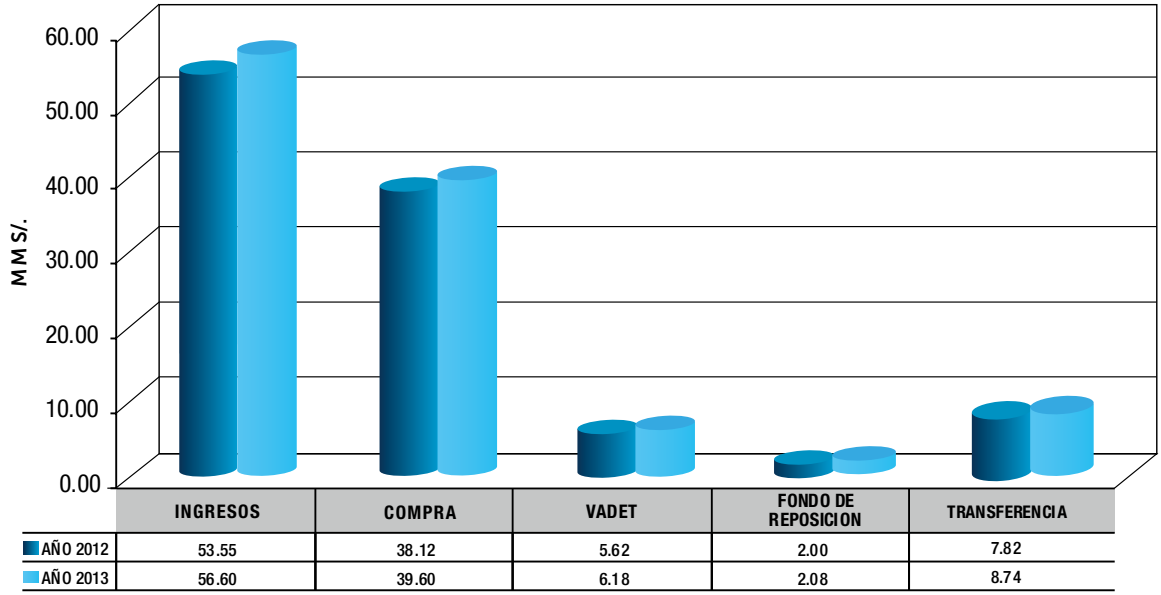

CUADRO N° 11: **LIQUIDACIÓN COMERCIAL CON DISTRILUZ.** RESULTADOS PERIODO: 2013

Importes expresados en Nuevos Soles. Ingresos y egresos incluyen IGV

N°	EMPRESA	INGRESOS ADINELSA S/.	COMPRA (a)	EGRESOS S/. VADET (b)	TOTAL	F. REPOSICION (c) S/.	TRANSFERENCIA (d) S/.
1	ELECTROCENTRO S.A.	21,474,998	13,690,934	2,844,166	16,535,100	1,045,352	3,894,547
2	ELECTRONORTE S.A.	21,625,459	16,722,014	1,923,195	18,645,208	517,506	2,462,745
3	ELECTRONOROESTE S.A.	8,870,358	6,631,990	821,187	7,453,176	298,557	1,118,625
4	HIDRANDINA S.A.	4,627,716	2,552,686	588,824	3,141,510	220,695	1,265,511
TOTAL: AÑO 2013		**56,598,531**	**39,597,623**	**6,177,371**	**45,774,994**	**2,082,110**	**8,741,427**
TOTAL: AÑO 2013	DISTRIBUCIÓN	51,340,298	39,597,623	4,313,862	43,911,485	1,058,232	6,370,581
	GENERACIÓN	2,544,328		609,755	609,755	315,542	1,619,032
	TRANSMISIÓN	2,713,905		1,253,755	1,253,755	708,336	751,814
TOTAL S/.		**56,598,531**	**39,597,623**	**6,177,371**	**45,774,994**	**2,082,110**	**8,741,427**

(a) Compra de energía al generador, pérdidas y otros conceptos reconocidos a la empresa operadora, según precios regulados por OSINERGMIN.
(b) Costo de Operación y Mantenimiento reconocido a la empresa Operadora, según precios regulados por OSINERGMIN.
(c) Fondo de Reposición a ser constituido y retenido por la empresa Operadora, según Contrato de Administración.
(d) Transferencia a Favor de ADINELSA después de aplicar el IGV por emisión de facturas, según Contrato de Administración.

7.4.2 LIQUIDACIÓN COMERCIAL CON ELECTRO TOCACHE Y COELVISAC

Los ingresos y egresos derivados de la gestión comercial de Electro Tocache y COELVISAC durante el año 2013 alcanzaron las cifras de S/. 3,24 y S/. 3,07 Millones, respectivamente. El saldo entre ingresos y egresos de S/. 0,17 Millones en el año 2013 es ligeramente superior al obtenido el año anterior.

La liquidación comercial con Electro Tocache y COELVISAC durante los años 2012 y 2013 se aprecia en el Cuadro N° 12.

CUADRO N° 12: **LIQUIDACIÓN COMERCIAL CON ELECTROTOCACHE Y COELVISAC.** PERIODO: 2012 - 2013
Importes expresados en Millones de Nuevos Soles

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS			FONDO DE REPOSICION	TRANSFERENCIA
		COMPRA	VADET	TOTAL EGRESOS		
2012	3.25	2.70	0.38	3.08	0.04	0.12
2013	3.24	2.67	0.40	3.07	0.04	0.13

Ingresos (contienen aporte FOSE) y egresos incluyen IGV.
Compra de energía de sistemas que se encuentran interconectados al sistema nacional.
Costos de Operación y Mantenimiento.
Fondo de Reposición de Redes Eléctricas y Centrales Hidroeléctricas constituido directamente por ADINELSA.

LIQUIDACIÓN COMERCIAL CON ELECTROTOCACHE Y COELVISAC PERIODO 2012-2013

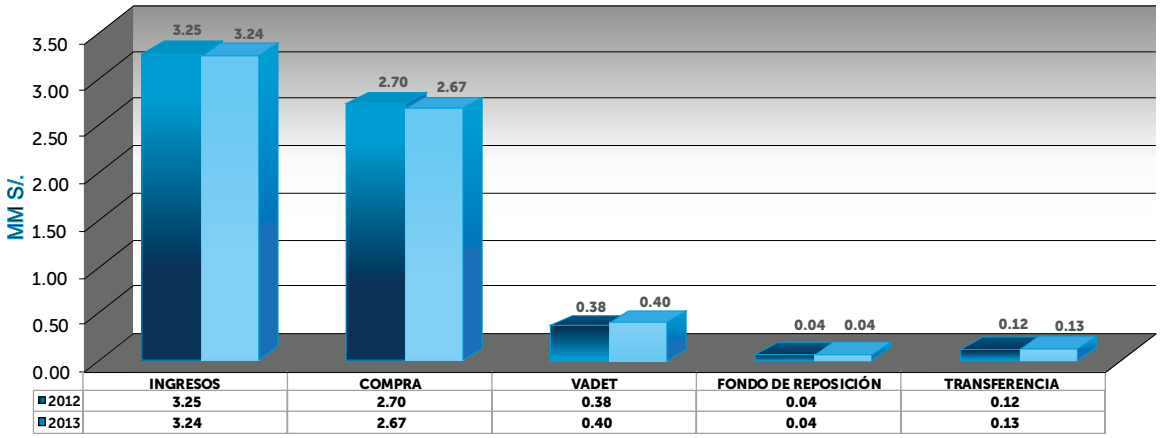

Localidad de Langa - Lima
SER - Huarochirí

CUADRO N° 13: **INGRESOS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS OPERADOS POR MUNICIPALIDADES.** PERIODO: 2013
Ingresos expresados en Nuevos Soles no incluye IGV.
Los ingresos contienen los aportes de FOSE, MCSA y COMP.

SISTEMA ELÉCTRICO	INGRESO ANUAL
PSE Gracias a Dios	29,579.74
SER Asquipata	26,855.81
SER Santa Leonor	960,897.63
SER Hongos	379,117.53
SER Quinches	465,212.77
SER Canta	213,290.95
SER Cajatambo	1,183,432.50
SER Huarochirí	1,310,692.02
SER Quicacha	152,580.13
SER Marcabamba	193,625.24
SER Humay Pámpano	396,449.79
SER Pasco Rural (Huachón)	151,643.72
SER Yauyos	75,343.69
SER Lunahuaná	762,152.02
SER Charape	144,025.33
SER Coracora-I	3,473,241.19
SER Chuquibamba	45,775.75
SER Nuevo Seasme	724,590.12
SER Purmacana-Barranca	536,973.91
SER Tambo Quemado	202,768.00
SER Cangallo V Etapa	20,245.62
SFD SELVA	1,422,430.17
SFD SIERRA	401,097.36
SER Coracora-II	55,927.37
SER Ayacucho Sur	82,428.33
SER Canaan - Fermin Tanguis	24,243.94
SER Castrovirreyna-Huaytará	31,932.36
SER Huaura Sayán II Etapa	648,183.57
SER Yauca del Rosario	97,148.48
Total	**14,211,885.03**

7.4.3 LIQUIDACIÓN COMERCIAL CON LAS MUNICIPALIDADES

Los ingresos obtenidos por la gestión comercial con las Municipalidades durante el año 2013 ascendieron a S/. 14,21 Millones, importe superior en S/. 2,68 Millones en relación al año 2012. Los ingresos de los sistemas eléctricos operados por Municipalidades se favorecieron debido al incremento tarifario a partir del nuevo periodo regulatorio nov. 2013 – oct. 2017, al incremento del aporte FOSE - Fondo de Compensación Eléctrica, al aumento del número de clientes al incorporarse nuevos sistemas, al crecimiento vegetativo de la población, y al incremento del consumo de energía derivado de la implementación del Programa de Usos Productivos de la Electricidad.

En el Cuadro N° 13 se muestra el resumen de los ingresos con las municipalidades durante el año 2013.

CUADRO N° 14: **RECAUDACIÓN DEL FOSE.** PERIODO: 2013

Importes expresados en Nuevos Soles

SISTEMA ELÉCTRICO	FOSE (Subsidio)
PSE Gracias a Dios	8,032.30
SER Asquipata	5,374.15
SER Santa Leonor	150,213.69
SER Hongos	75,777.03
SER Quinches	96,176.08
SER Canta	44,900.63
SER Cajatambo	201,157.39
SER Huarochirí	210,188.51
SER Quicacha	36,234.88
SER Marcabamba	43,072.17
SER Humay Pámpano	60,938.11
SER Pasco Rural (Huachón)	32,083.44
SER Yauyos	16,640.76
SER Lunahuaná	110,894.64
SER Charape	33,538.62
SER Coracora-I	197,473.08
SER Chuquibamba	9,282.67
SER Nuevo Seasme	57,817.58
SER Purmacana-Barranca	97,327.12
SER Tambo Quemado	33,280.90
SER Cangallo V Etapa	3,064.53
SFD SELVA	1,128,297.37
SFD SIERRA	312,742.39
SER Coracora-II	9,026.85
SER Ayacucho Sur	15,032.65
SER Canaan - Fermin Tanguis	5,627.67
SER Castrovirreyna-Huaytará	6,340.75
SER Huaura Sayán II Etapa	102,914.46
SER Yauca del Rosario	17,230.26
Total	**3,120,680.68**

7.5 MECANISMOS DE COMPENSACIÓN

7.5.1 FONDO DE COMPENSACIÓN ELÉCTRICA - FOSE

Como resultado de las gestiones realizadas por ADINELSA ante la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, los clientes del servicio de energía eléctrica de los SERs operados por Municipalidades se benefician con el Fondo de Compensación Eléctrica - FOSE, permitiendo una reducción de 77.5% en la tarifa que se les aplica a partir de noviembre del 2013.

ADINELSA, en calidad de receptor del FOSE aplicado a los clientes interconectados con consumos superiores a 100 kWh, recibió en el año 2013 de las empresas Luz del Sur y Edelnor el monto de S/. 3 120 680,68; cuya distribución se puede apreciar en el Cuadro N° 14.

Como se puede apreciar existe un importante subsidio a los Sistemas Fotovoltaicos Domésticos (SFD), siendo el más representativo entre los sistemas a cargo de ADINELSA.

7.5.2 MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE SISTEMAS AISLADOS - MCSA

ADINELSA, al contar con Sistemas Eléctricos Aislados, se beneficia del Mecanismo de Compensación de Sistemas Aislados. Durante el año 2013 registró un ingreso de S/. 363 102 recibido de la empresa Luz del Sur. Por otro lado, ADINELSA por contar con sistemas interconectados está considerado como aportante de

CUADRO N° 15: **RECAUDACIÓN POR EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE SISTEMAS AISLADOS.** PERIODO: 2013

Importes expresados en Nuevos Soles

SISTEMA ELÉCTRICO	MCSA
PSE Gracias a Dios	3,104.54
SER Asquipata	-136.96
SER Santa Leonor	104,899.74
SER Hongos	39,072.06
SER Quinches	44,658.32
SER Canta	18,409.36
SER Cajatambo	93,250.13
SER Huarochirí	-10,793.89
SER Huarmaca	-2,849.89
SER Quicacha	-1,309.34
SER Marcabamba	-1,527.92
SER Humay Pámpano	-4,568.10
SER Pasco Rural (Huachón)	-1,643.98
SER Yauyos	-632.17
SER Lunahuaná	-6,301.37
SER Charape	15,619.65
SER Coracora-I	-53,630.11
SER Chuquibamba	-514.58
SER Nuevo Seasme	89,384.18
Ser Purmacana-Barranca	-5,162.59
Ser Tambo Quemado	-1,494.23
SER Cangallo V Etapa	-68.35
SER Coracora -II	-244.07
SER Ayacucho Sur	-481.92
SER Canaan-Fermin Tanguis	-192.38
SER Castrovirreyna-Huaytará	-161.11
SER Huaura Sayán II Etapa	-7,144.27
SER Yauca del Rosario	-945.85
Total	**308,594.92**

los MCSA. En el año 2013, la Empresa ha aportado al MCSA la suma de S/. 99 803.08, de los cuales S/. 54 507,88 fueron transferidos al Ministerio de Energía y Minas para la ejecución de obras de Electrificación Rural y S/.45 296 fueron auto aportados a ADINELSA. En tal sentido, el ingreso neto en el año 2013 asciende a S/. 308 594,92, tal como se aprecia en el Cuadro N° 15.

7.5.3 MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE SISTEMAS INTERCONECTADOS - COMP

Con la finalidad de equiparar los precios de los contratos de energía con y sin licitación, mediante la Ley N° 28832 "Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica", se dispuso el establecimiento de un mecanismo de compensación, logrando un precio único de generación. En cumplimiento de dicho mecanismo, durante el año 2013, ADINELSA efectuó el aporte de S/. 168 560,58 a las empresas Luz del Sur, Edecañete, Electronorte, Electronoroeste e Hidrandina. Dicho monto fue recaudado de los Sistemas Eléctricos aportantes mencionados en el Cuadro N° 16.

CUADRO N° 16: **APORTE POR MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE SISTEMAS** INTERCONECTADOS - COMP.

Importes expresados en Nuevos Soles:

SISTEMA ELÉCTRICO	COMP
SER Asquipata	236.75
SER Huarochirí	20,273.05
SER Quicacha	2,170.75
SER Marcabamba	2,508.29
SER Humay Pámpano	8,341.16
SER Pasco Rural (Huachón)	2,711.36
SER Yauyos	1,020.19
SER Lunahuaná	12,027.96
SER Coracora-I	89,943.07
SER Chuquibamba	853.68
SER Purmacana-Barranca	8,820.95
SER Tambo Quemado	2,489.55
SER Cangallo V Etapa	115.26
SER Coracora-II	478.77
SER Ayacucho Sur	746.76
SER Canaan - Fermin Tanguis	306.07
SER Castrovirreyna-Huaytará	289.74
SER Huaura Sayán II Etapa	13,227.32
SER Yauca del Rosario	1,999.90
TOTAL	**168,560.58**

7.6 USOS PRODUCTIVOS DE LA ELECTRICIDAD

La Expansión del Mercado Eléctrico por impulso y promoción del Uso Productivo de la Electricidad en Zonas Rurales es tarea en la que se viene desempeñando ADINELSA con el objetivo de impulsar el Desarrollo Humano en las zonas rurales que atiende y progresivamente lograr que el Servicio Público de Electricidad resulte técnica y económicamente sostenible.

Asimismo, ADINELSA con el fin de promover la expansión y consolidación de su mercado impulsa y facilita directa y eficazmente la identificación, definición y promoción de Proyectos sobre Uso Productivo de la Energía Eléctrica en el ámbito de influencia de los Sistemas Eléctricos Rurales - SER en los que tiene margen disponible de Potencia y Energía.

Con estos proyectos no solo se trata de impulsar el desarrollo socio económico de las zonas rurales, sino que, se busca crear condiciones adecuadas para suministrar y comercializar potencia y energía disponible, particularmente en horas fuera de punta.

Proyectos productivos en actual desarrollo en el SER Coracora

En el sur de la región Ayacucho, ADINELSA tiene a su cargo 10 200 suministros ubicados en 210 localidades dispersas en más de 8 000 Km2, a los cuales se accede a través de una precaria infraestructura vial. El ámbito de influencia del SER Coracora se extiende por territorio de las provincias de Lucanas; Parinacochas; y Paucar del Sara Sara, que conforman el denominado Sub Espacio Sur de la región Ayacucho.

La población rural en situación de pobreza y de extrema pobreza, dispersa en un extenso territorio, dista mucho de ser mercado económicamente rentable. En el año 2012, el consumo promedio mensual de energía eléctrica en el ámbito del SER Coracora alcanzó un promedio mensual de 12 kWh por suministro.

ADINELSA en el marco de su Programa de Expansión del Mercado Eléctrico en zonas rurales; y en base en información de las necesidades identificadas en los Talleres Participativos realizados con las comunidades en el ámbito del SER Coracora, se consideró impulsar prioritariamente los siguientes Proyectos:

SECTOR CORACORA:

- Camal y Centro de Cortes
- Curtiembre
- Centro de Esquila, Acopio, Clasificación y Categorización de Fibra de Alpaca.
- Planta de Embutidos.

SECTOR INCUYO - LAMPA:

- Granjas Piloto de Cuyes.
- Centro Peletero y Taller para Confección de artículos Artesanales en Cuero y Piel de Cuy.
- Establo Lechero Modelo.

En febrero del año 2013, con financiamiento parcial del Banco Mundial y en el marco del proyecto FONER II, ADINELSA suscribió con la Dirección de Fondos Concursales de la Dirección General de Electrificación Rural (DFC-DGER) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y con el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO el Contrato Nº 002-2013 MEM/DGER/DFC/FONER II de Consultoría para promover Usos Productivos de Energía Eléctrica en Comunidades Rurales con Servicio Eléctrico a cargo de ADINELSA, en las provincias de Parinacochas; Paucar del Sara Sara; y Lucanas en la región Ayacucho. En este contexto, se realizaron las siguientes actividades:

a. Revisar, actualizar y completar los Estudios a nivel Pre Factibilidad sobre los 7 Proyectos de Uso Productivo de la Electricidad en las Provincias Parinacochas y Paucar del Sara Sara.

b. Identificar Gestores (Personas naturales o jurídicas, comunidades campesinas, asociaciones de productores, Municipalidades, entre otros) a fin de obtener su compromiso en la implementación de cada proyecto, en sus etapas de inversión y operación.

c. Estructurar el Plan Operativo y Cronograma de actividades necesarias para implementar cada proyecto desde su actual situación hasta su conclusión y puesta en marcha.

d. Asesorar y asistir a Unidades Productivas Familiares (UPF) o Asociaciones de Productores para solicitar y obtener el financiamiento que requieran para implementar sus Proyectos de Uso Productivo de la Electricidad.

Para la ejecución de las actividades referidas se establecieron en 2 partes: Fases I y Fase II. Durante la Fase I durante los recorridos exploratorios del ámbito del SER CORACORA, se analizó la actual situación de los mencionados Proyectos Productivos y el diagnóstico socio - económico de las zonas; realizándose los Estudios a nivel de Pre Factibilidad.

En base a las conclusiones y resultado final de la Fase I, ADINELSA, la DFC-DGER del MINEM y DESCO suscribieron, en agosto de 2013, un Acta de Acuerdo para la Ejecución de la Fase II, teniendo como principales actividades:

- Priorizar la promoción y/o implementación de los 7 Proyectos propuestos y de los 32 Proyectos identificados en la Fase I.
- Formular Planes de Negocio para cada uno de los Proyectos por implementar.
- Crear las condiciones adecuadas e impulsar el desarrollo de cada proyecto.
- Proponer el desarrollo por etapas para aquellos proyectos cuyo periodo de implementación resulte mayor al Contrato, en las cuales cada Etapa comprenderá unidades operativas completas y económicamente sostenibles.
- Formular y entregar oportunamente el Perfil o Expediente Técnico concerniente a las Instalaciones Eléctricas (adecuación; refuerzo o ampliación de Líneas o Redes) que requiera cada Proyecto desde el punto de diseño hasta la carga productiva.
- ADINELSA efectúa el monitoreo y seguimiento de dichas actividades con propósito de verificar el avance en la implementación de los Proyectos de Usos Productivos.

7.7 SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES

ADINELSA, durante el año 2013, continuó con el saneamiento físico legal de sus instalaciones eléctricas, con el fin de obtener el título de propiedad de superficies de los siguientes inmuebles:

- Tres Centrales Hidroeléctricas: Santa Leonor, Gorgor y Quinches

- Doce Subestaciones de Potencia: Andahuasi, Ayacucho, Cangallo, Yaupi, Oxapampa, Villarica, Puquio, Coracora, Campo Armiño, Pampas, Yauyos y Bagua.

Con respecto a las Subestaciones Cangallo, Puquio y Coracora, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aceptó e inició el procedi-

Localidad de Picoy - Lima
C.H. de Santa Leonor

miento de inscripción de la primera de dominio a favor de ADINELSA. En relación al resto de las subestaciones, se viene gestionando el reconocimiento de la superficie que éstas ocupan.

7.8 CALIFICACIÓN ELÉCTRICA RURAL Y CONCESIONES ELÉCTRICAS

Calificación Eléctrica Rural

En el marco del Decreto Supremo Nº 042-2011-EM que modificó el Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural y la Resolución Directoral 090-2011-MEM/DGE que estableció el procedimiento de Calificación SER, en el año 2013 ADINELSA logró obtener la Calificación como Sistema Eléctrico Rural de 44 Instalaciones Eléctricas otorgada por la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

Se tiene previsto para el primer semestre del año 2014 la obtención de la calificación de Sistema Eléctrico Rural –SER de diez instalaciones eléctricas.

Concesiones Eléctricas

Hasta el cierre del año 2013, ADINELSA ha gestionado en total 37 concesiones (04 de generación, 22 de transmisión y 11 de distribución de energía eléctrica) a nombre de ella y de diversos concesionarios, las cuales fueron otorgadas en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas en 30 instalaciones eléctricas.

ADINELSA en el marco de la Ley General de Electrificación Rural ha logrado dos Concesiones Eléctricas Rurales de Distribución a favor de ADINELSA para el SER Huaura - Sayán II Etapa, y para el SER Coracora I y II Etapa. De otro lado, ADINELSA gestionó 9 solicitudes de concesión adicionales las cuales se encuentran en última etapa de otorgamiento. Se proyecta durante el primer trimestre del año 2014, presentar 30 solicitudes de Concesión Eléctrica Rural adicionales cuyos expedientes se encuentran en proceso de elaboración.

7.9 FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO

Al cierre del año 2013, el Programa del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE de ADINELSA obtuvo los siguientes resultados de los indicadores mostrados en el Cuadro N° 17.

CUADRO N° 17: **INDICADORES DEL PROGRAMA FISE DE ADINELSA.** PERIODO: 2013

ITEM	INDICADORES	CANTIDAD
1	Beneficiarios del FISE en el Padrón con cocina	12,597
2	Beneficiarios del FISE en el Padrón sin cocina	1,966
3	Vales FISE Entregados, desde inicio del programa	107,735
4	Vales FISE Canjeados, desde inicio del programa	57,756
5	Convenios vigentes con Agentes GLP	27

En relación a la tasa de canje de los vales FISE, ADINELSA logró incrementar significativamente dicha tasa del 9% al 68% en el año 2013, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 18.

CUADRO N° 18: **TASA DE CANJE DE VALES FISE - ADINELSA.** PERIODO: 2013

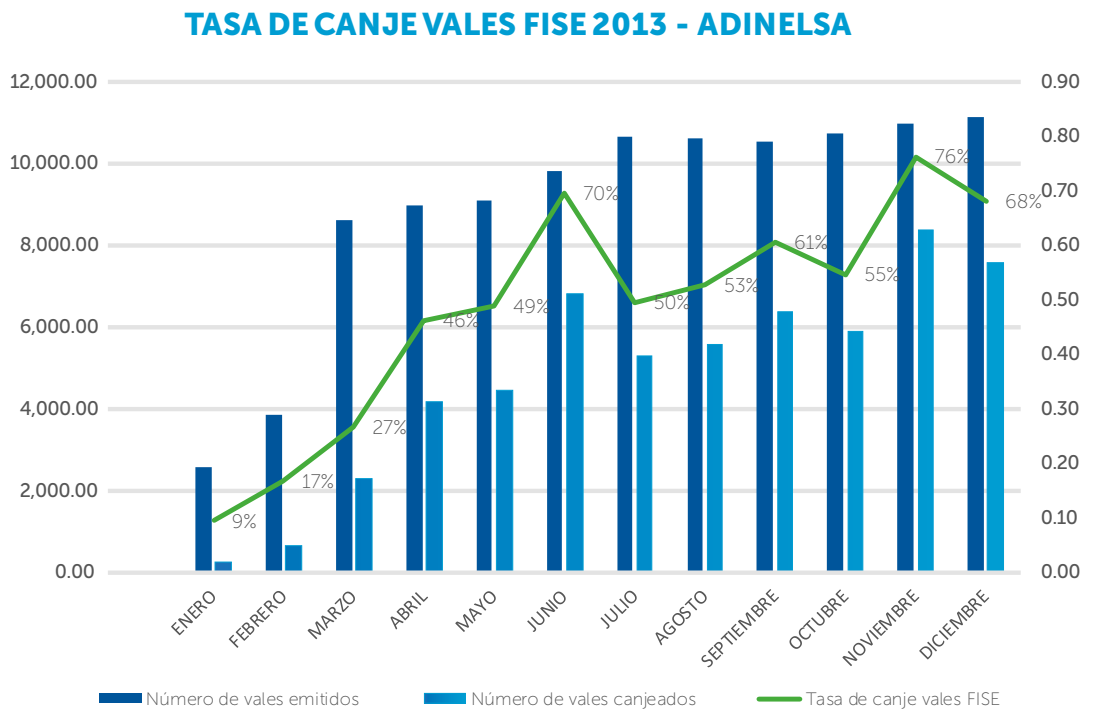

ADINELSA logró implementar, en el mes de noviembre del 2013, de forma satisfactoria la emisión del Vale Digital FISE al 100% de beneficiarios del FISE, en las localidades de las zonas rurales de extrema pobreza CON o SIN cobertura de señal celular. El ámbito de operación del programa FISE de ADINELSA se puede apreciar en el Cuadro N° 19.

CUADRO N° 19: **ÁMBITO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FISE DE ADINELSA**

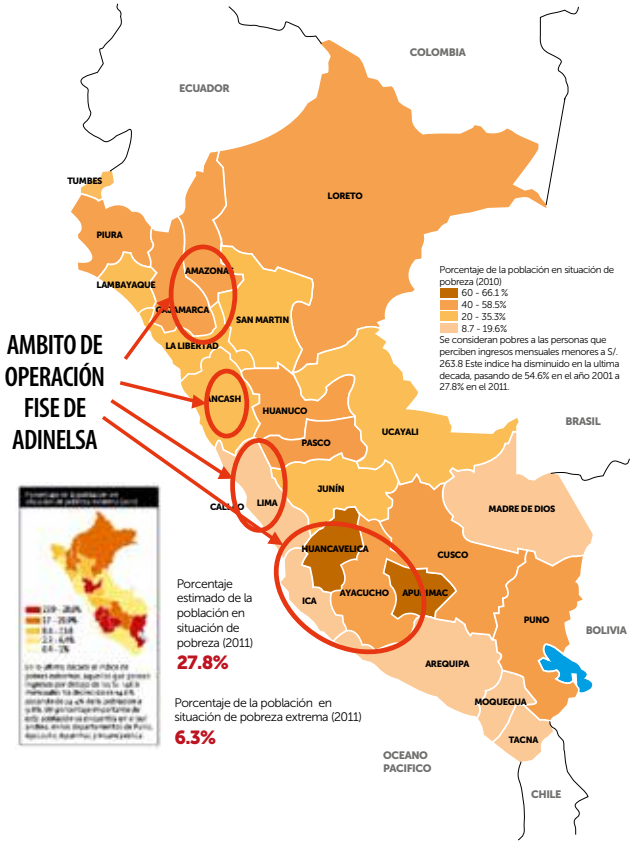

Cód. Sistema Eléctrico	Sistema Eléctrico
SE0197	PSE Gracias a Dios
SE0198	SER Asquipata
SE0201	SER Santa Leonor
SE0202	SER Hongos
SE0203	SER Quinches
SE0204	SER Canta
SE0205	SER Cajatambo
SE0206	SER Huarochirí
SE0207	SER Huarmaca
SE0209	SER Quicacha
SE0210	SER Marcabamba
SE0211	SER Humay Pámpano
SE0213	SER Yauyos
SE0214	SER Lunahuaná
SE0216	SER Charape
SE0264	SER Coracora-I
SE0309	SER Purmacana-Barranca
SE0310	SER Tambo Quemado
SR0044	SER Cangallo V Etapa
SR0131	SER Coracora-II
SR0132	SER Ayacucho Sur
SR0143	SER Canaan - Fermin Tanguis
SR0144	SER CastroVirreyna - Huaytará
SR0268	SER Huaura Sayán II Etapa
SR0269	SER Yauca del Rosario

7.10 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el año 2013, la Gerencia de Comercialización y Sistemas ejecutó importantes actividades de apoyo técnico informático y de comunicaciones gracias a los servicios tercerizados de empresas y de profesionales especializados, los que han permitido mantener eficientemente la operatividad de los equipos y plataforma tecnológica de la empresa, incrementar la calidad del servicio de atención a los clientes rurales y a incrementar la eficiencia de la gestión, la mejora de capacidades de análisis, el alto rendimiento de procesamiento de información, y la atención de las necesidades de centralización de datos.

Cabe destacar la integración de las comunicaciones de voz y datos, entre ADINELSA y las oficinas comerciales, a nivel nacional, lográndose la integración con 10 oficinas comerciales a través del Internet satelital en favor de los clientes en zonas de pobreza y extrema pobreza del país.

7.11 SOSTENIBILIDAD DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS

A diciembre de 2013, ADINELSA viene operando 5 646 Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios (SFD) beneficiando a 22 600 familias rurales ubicadas en zonas aisladas y de frontera de las regiones de Cajamarca, Loreto, Ucayali, Pasco y Ayacucho. La explotación de los SFD se encuentra regulada mediante la tarifa BT-8 fijada por el OSINERGMIN y es subsidiada por el Fondo de Compensación Eléctrica – FOSE Fotovoltaico, con el propósito de mantener la sostenibilidad de los mismos.

Los SFD también cumplen un rol productivo comunitario. Desde el año 2010, ADINELSA mantiene en operación un Sistema Fotovoltaico Domiciliario Productivo ubicado en la localidad de Vilcallamas Arriba (4,329 msnm), distrito de Pizacoma, provincia de Chucuito, Región Puno destinado a la fabricación de fibras de lana de alpaca, acabados en las confecciones y trasquila eléctrica, entre otros.

En el año 2013, se inició el proceso de la Licitación Pública Internacional N° 001-2013-ADINELSA para la instalación de 3 297 SFD en las Regiones de Arequipa, Lima, Ayacucho y Cajamarca. Este proyecto será financiado con el aporte del Banco Mundial (90 %) y de ADINELSA (10%), y su ejecución se desarrollará en coordinación con la Dirección General de Electrificación Rural y la Dirección de Fondos Concursables del Ministerio de Energía y Minas.

En el marco de la cooperación conjunta con las diversas instituciones públicas y privadas para la contribución al desarrollo económico y social de las poblaciones en las zonas rurales del país, ADINELSA y EnDev/GIZ-Perú suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional como lineamento de mutua cooperación.

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

8.1.- MAYOR INGRESO QUE COSTOS COMERCIALES = MAYOR MARGEN DE CONTRIBUCIÓN:

ADINELSA, muestra en el periodo 2009 – 2013, un importante incremento en sus Ingresos de Actividades Ordinarias del orden del 26,76%, sin mayor recepción de nuevas instalaciones, en contrapartida de sólo un incremento del 22,40% de los Egresos Operativos Comerciales, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 20.

Dichas variaciones generaron un incremento del Margen de Contribución del 23,78% en diciembre del año 2009 a un 26,40% en diciembre del año 2013; respecto de los Ingresos, en valores nominales, el Margen de Contribución se incrementó de S/. 13,7 Millones en el año 2009 a S/. 19,3 Millones en el año 2013.

CUADRO N° 20: **INGRESOS, COSTOS Y MARGEN DE CONTRIBUCIÓN. RESULTADOS A DICIEMBRE.**
PERIODO: 2009-2013

Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

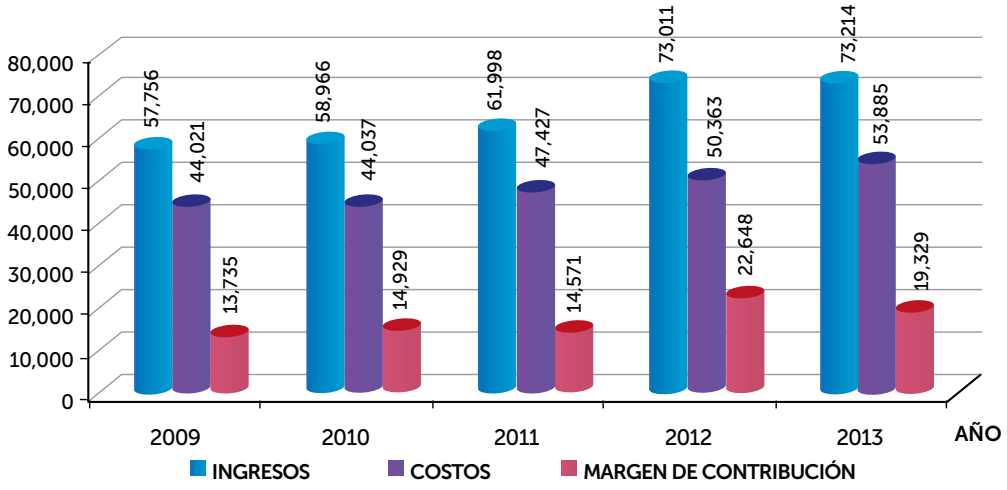

En el año 2012, se incluye por excepción S/. 3.7 Millones de mayores ingresos por participación del contrato suscrito con ELORSA por facturación de Peaje de transmisión de líneas secundarias del periodo 2009-2012, cuyo monto, a la fecha, se encuentra pendiente de pago por Electronorte S. A.

La evolución del Margen de Contribución por empresa durante el periodo 2009-2013 se muestra en el Cuadro N° 21.

CUADRO N° 21: **MARGEN DE CONTRIBUCIÓN POR EMPRESA. RESULTADOS A DICIEMBRE.**
PERIODO: 2009-2013

Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

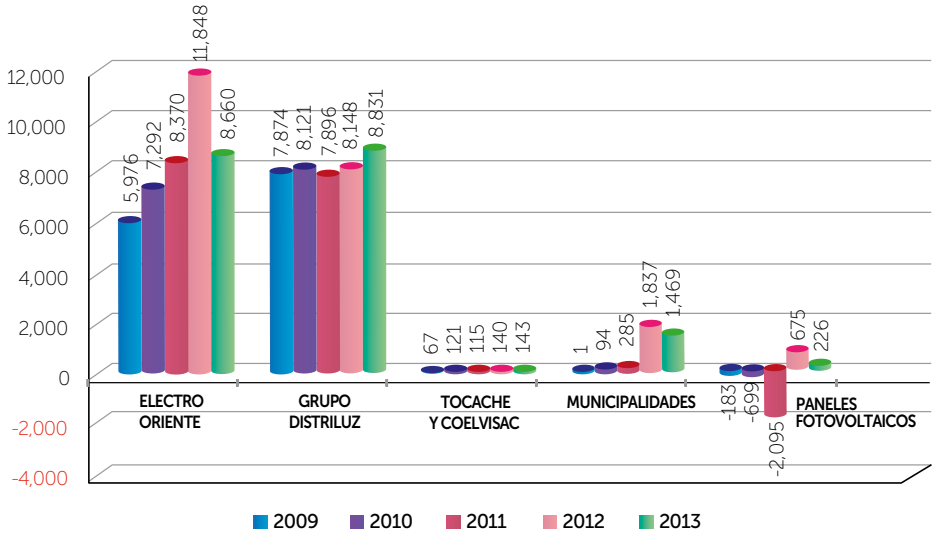

8.2.- RESULTADOS POR NATURALEZA

Costos y Gastos Fijos Dinerarios Estables:
El incremento del Margen de Contribución antes indicado, ha permitido cubrir en el Estado de resultados por Naturaleza, en forma creciente los Costos y Gastos Fijos dinerarios de la Empresa. Los Costos y Gastos Fijos dinerarios no incluyen la Depreciación.

Los Costos y Gastos Fijos dinerarios, a partir del año 2009, muestran ligeros incrementos por los nuevos encargos asumidos por la empresa como la contratación adicional de Servicios de Terceros para la operación de los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios, el incremento del costo del programa de seguros y mayores gastos en

lograr el incremento de la demanda eléctrica de nuestras instalaciones.
A diciembre del año 2013, el Resultado Primario es de S/. 11,2 Millones, importe superior en S/. 4,6 Millones al Resultado Primario de S/. 6,6 Millones obtenido a diciembre del año 2009.

La evolución del Margen de Contribución, Costos y Gastos Fijos, y Resultado Primario durante el periodo 2009-2013 se muestra en el Cuadro N° 22.

CUADRO N° 22: **MARGEN DE CONTRIBUCIÓN, COSTOS Y GASTOS FIJOS, Y RESULTADO PRIMARIO.** PERIODO: 2009-2013
Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

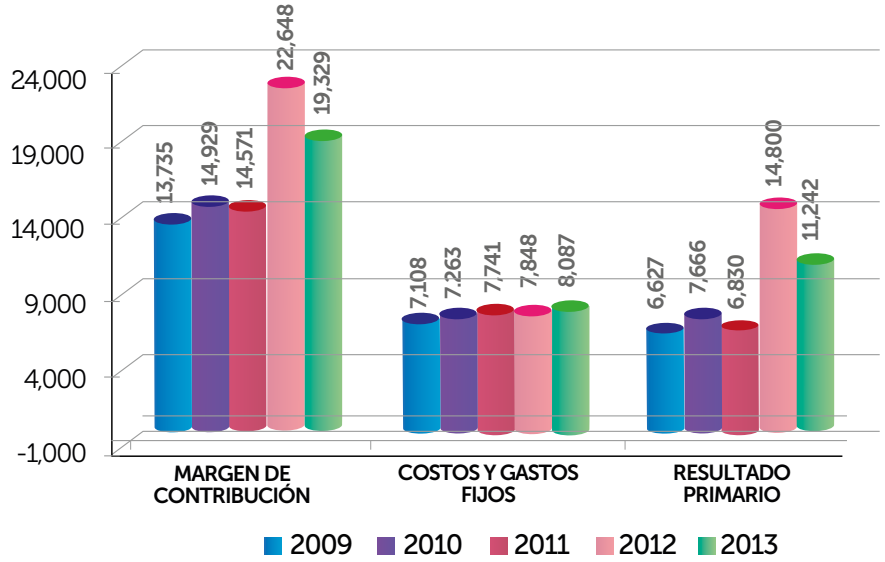

Pérdidas Netas Decrecientes:

El incremento del Resultado Primario antes indicado ha permitido, en el Estado de Resultados por Naturaleza, también cubrir en forma creciente las Provisiones, así como los Otros Ingresos y Gastos. Las Provisiones corresponden a la Depreciación y Amortizaciones. A partir del año 2012, por efecto de la aplicación de las NIIF se registra un incremento de la Depreciación por S/. 2,9 Millones.

Los Otros Ingresos y Gastos incluyen ingresos, y gastos financieros así como los otros ingresos y gastos. En el año 2013, se registra menores in-

gresos financieros debido a las bajas tasas de interés y pérdida por diferencia de cambio por incremento del valor del dólar.

El Resultado Neto (Pérdida) de S/. 4,7 Millones en el ejercicio 2013 se debe a mayores montos de depreciación, menores ingresos financieros y mayor pérdida por diferencia de cambio.

La evolución del Resultado Neto por Naturaleza durante el periodo 2009-2013 se muestra en el Cuadro N° 23.

CUADRO N° 23: **RESULTADO NETO POR NATURALEZA. RESULTADOS A DICIEMBRE.**
PERIODO: 2009-2013
Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

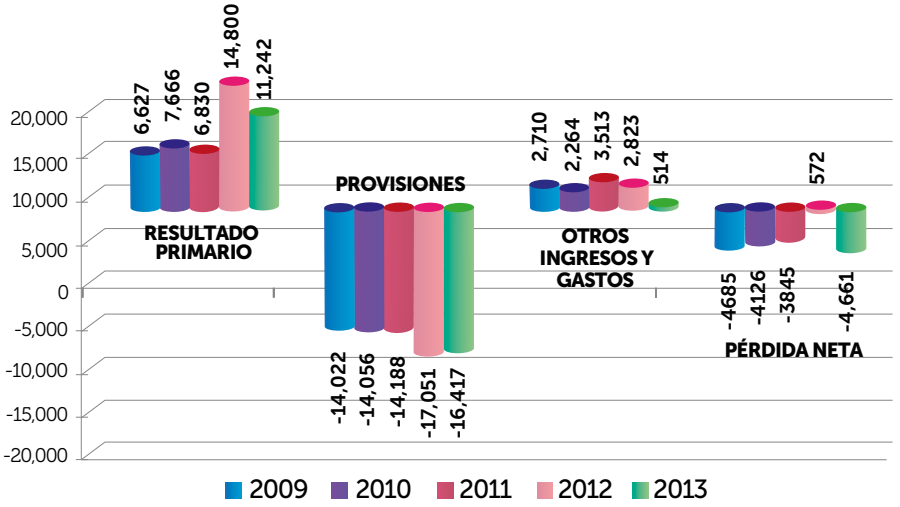

8.3.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al cierre del ejercicio económico 2013, los Activos de ADINELSA (S/. 406.5 Millones) experimentaron una variación porcentual del 5,1% respecto al mismo periodo del año anterior. A nivel de rubros, hubo incremento en Caja-Bancos y Valores Negociables debido a la transferencia de efectivo realizada por el Ministerio de Energía y Minas (S/.14,0 Millones), en virtud de los Convenios específicos de transferencia de recursos para subsanar deficiencias constructivas de acuerdo a las normas técnicas de electrificación rural en 12 proyectos ejecutados por la DGER-MINEM; se incrementaron los Otros Activos corrientes por la reversión del costo de ventas de medidores a consecuencia de la controversia generada entre ADINELSA y las empresas Electro Norte S.A. y Electro Centro S.A. por la instalación de conexiones domiciliarias y medidores, así como Otras

cuentas por cobrar Largo Plazo por efecto de la actualización del Fondo de Reposición y la incorporación en el rubro de propiedad planta y equipo de 63 SFD ubicados en los Andes de Yanahuanca, Región Pasco, 6 sistemas eléctricos rurales ubicados en la Región Loreto, 1 601 SFD ubicados en la provincia de Contumaza, Región Cajamarca, la incorporación de 570 SFD ubicados en las regiones Loreto y Ucayali, la incorporación de las electrificaciones de Cahuide – Tocache, Caserío San Pedro, Localidades aledañas a la carretera Fernando Belaunde, Caserío San Miguel de Porvenir, SER Cora Cora III Etapa, redes secundarias de los distritos de San José y la electrificación de la localidad de Chatacanchihuayque, lo cual se compensa con el registro de la depreciación del periodo correspondiente a Propiedad, Planta y Equipo (PPE).

Los Pasivos de ADINELSA (S/. 37,4 Millones) se incrementaron en 0,8% respecto al año 2012 debido principalmente a las mayores Cuentas por Pagar (S/. 3,6 Millones) por los compromisos de pago contraídos con nuestros proveedores, lo cual es parcialmente compensado con la disminución por ajuste de las Participaciones Diferidas de los Trabajadores.

El Patrimonio (S/.369,1 Millones) se incrementó en 5,6% respecto al año 2012 debido a las transferencias realizadas por el Ministerio de Energía y Minas (S/.14,0 Millones) registradas como capital adicional, en virtud de los Convenios específicos para subsanar deficiencias constructivas de acuerdo a las normas técnicas de electrificación rural en proyectos ejecutados por la DGER, así como por la incorporación al capital adicional de los Activos Fijos antes indicados; lo cual es compensado por el ajuste realizado al valor de los activos incorporados por aplicación de NIIF, así como por la mayor pérdida obtenida en comparación al resultado obtenido en el mismo periodo del año anterior.

8.4.- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

La Utilidad Bruta disminuyó en 47,6% respecto al año 2012 debido principalmente a que el año anterior incluyó como ingresos por participación el importe de S/. 3,7 Millones por Compensación de Sistemas de Transmisión operada por ELORSA. El Resultado del ejercicio 2013 incluye S/. 3,4 Millones por mayor venta de bienes y servicios que compensan los ingresos por participación obtenidos el año 2012, pero sus ingresos tienen asociados sus costos de ventas variables que se incrementan en S/.2,4 Millones originando una menor utilidad bruta en comparación al año 2012

La Pérdida Operativa se incrementó en relación con la obtenida el año 2012, debido principalmente a los mayores gastos administrativos y comerciales por asesorías legales, consultorías, así como por el incremento en provisiones por contingencias lo cual se compensa con un ligero incremento de los otros ingresos con relación al año anterior.

En el Resultado del Ejercicio se obtuvo una Pérdida Neta (S/.4,7 Millones) en comparación a la ganancia reportada el año anterior de (S/.0,6 Millones), debido principalmente al incremento de los costos variables por compras de energía y a los gastos de administración y comerciales antes mencionados, así como el menor margen financiero debido a los menores ingresos de intereses recibidos por los fondos mantenidos en el sistema financiero por las menores tasa de interés otorgadas, así como por la pérdida por diferencia de cambio originada por la deuda asumida según D.S. Nº 068-2010-EM.

La evaluación de la ejecución de los Estados de Resultados al mes de diciembre de los años 2012 y 2013 se muestra en el Cuadro N° 24.

CUADRO N° 24: **EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE.** PERIODO: 2012-2013
Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (En miles de nuevos soles)						
	Ejecutado 2012	**%**	**Ejecutado 2013**	**%**	**Variación**	**%**
Ingresos Totales	73 011	100.00%	73 225	100.00%	214	0.29%
Ventas de Bienes	61 684	84.49%	60 507	82.63%	(1 177)	-1.91%
Venta de Servicios	11 327	15.51%	12 718	17.37%	1 391	12.28%
Costo de Ventas variable	(50 050)	-68.55%	(53 335)	-72.84%	(3 286)	6.57%
Costo Fijo - Depreciación	(16 739)	-22.93%	(15 864)	-21.66%	875	-5.23%
Costo Mantenimientos especiales y otros	(1 619)	-2.22%	(1 615)	-2.21%	4	-0.28%
Pérdida Bruta	**4 603**	**6.30%**	**2 411**	**3.29%**	**(2 192)**	**-47.62%**
Gastos administrativos	(3 358)	-4.60%	(3 949)	-5.39%	(591)	17.60%
Gastos comerciales	(3 496)	-4.79%	(3 643)	-4.98%	(147)	4.20%
Otros Ingresos (egresos)	(999)	-1.37%	312	0.43%	1 311	-131.23%
Pérdida Operativa	**(3 250)**	**-4.45%**	**(4 869)**	**-6.65%**	**(1 619)**	**49.82%**
Ingresos Financieros	4 597	6.30%	2 617	3.57%	(1 980)	-43.07%
Egresos Financieros	(775)	-1.06%	(2 409)	-3.29%	(1 634)	210.84%
Resultado no Operativo	3 822	5.23%	208	0.28%	(3 614)	-94.56%
Resultado del Ejercicio	572	0.78%	(4 661)	-6.37%	(5 233)	-915.06%

8.5.- ESTADO DE RESULTADOS A NIVEL DE UNIDAD DE NEGOCIO

A nivel de Unidad de Negocio

El Estado de Resultados de ADINELSA a nivel de Unidad de Negocio para el ejercicio económico 2013 se muestra en el Cuadro N° 25.

Electro Oriente S.A.

Los ingresos por contrato de consorcio con ELORSA disminuyeron en S/. 3 188 Mil debido a que en el ejercicio 2012 se registró la facturación por Peaje de los Sistemas Secundarios de Transmisión que se emitió a ENSA (S/. 3 712 Mil).

En lo que respecta a su parte fija esta fue mayor en 2.69% y a valores absolutos presenta disminución de S/. 532 Mil en depreciación con respecto al ejercicio anterior, la cual se explica por el ajuste del valor de los activos del SER Amazonas Cajamarca de propiedad de Electro Perú, en aplicación de las NIIFS y la variación de la tasa de depreciación por la revisión de la vida útil de los activos de acuerdo a la aplicación de NIIF. Por lo antes mencionado, la Utilidad Bruta fue menor en S/. 2 656 Mil.

Municipalidades y Otros

Los Ingresos por ventas se han incrementado en S/. 2 466 Mil, principalmente en sistemas Aislados debido a un incremento en la facturación realizada correspondiente a la inclusión de nuevas localidades, así como por la variación en las tarifas aplicadas, estos mejores ingresos se vieron afectados por el menor ingreso por FOSE (debido a los reajustes realizados por OSINERGMIN) en comparación al

CUADRO N° 25: **ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIO** Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 y 2013

Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

Rubros			TOTAL DISTRILUZ				ELECTRO ORIENTE				MUNICIPALIDADES				SIST. FOOVOLTAICOS				TOTAL			
			2012	%	2013	%	2012	%	2013	%	2012	%	2013	%	2012	%	2013	%	2012	%	2013	%
Ingresos por Ventas		Ingreso por Sistemas de Generación	1,503	3.31%	2,208	4.62%													1,503	2.06%	2,208	3.02%
		Ingreso por Sistemas de Transmisión	2,226	4.91%	2,286	4.78%					247	1.77%	197	1.31%					2,473	3.39%	2,483	3.39%
		Ingreso por Sistemas de Distribución	41,655	91.78%	43,293	90.60%					2,752	19.70%	2,641	17.61%					44,407	60.82%	45,934	62.74%
		Ingresos por Sistemas Aislados y Otros	0	0.00%	0	0.00%	11,848	100.00%	8,660	100.00%	10,973	78.54%	12,160	81.08%	1,807	100.00%	1,769	100.00%	24,628	33.73%	22,589	30.85%
Total Ingresos por Ventas			**45,384**	**100.00%**	**47,787**	**100.00%**	**11,848**	**100.00%**	**8,660**	**100.00%**	**13,972**	**100.00%**	**14,999**	**100.00%**	**1,807**	**100.00%**	**1,769**	**100.00%**	**73,011**	**100.00%**	**73,214**	**100.00%**
Costo de Ventas	Variables	Operación Sistema de Generación	326	0.72%	521	1.09%													326	0.45%	521	0.71%
		Operación Sistema de Transmisión	1,029	2.27%	1,062	2.22%					123	0.88%	186	1.24%					1,153	1.58%	1,248	1.70%
		Operación Sistema de Distribución	35,812	78.91%	37,168	77.78%					2,612	18.70%	2,498	16.66%					38,424	52.63%	39,667	54.18%
		Operación Sistemas Aislados y Otros					0	0.00%	0	0.00%	8,659	61.98%	9,991	66.61%	977	54.06%	1,040	58.82%	9,636	13.20%	11,032	15.07%
		Suministros									395	2.83%	391	2.61%	115	6.36%	476	26.93%	510	0.70%	868	1.18%
	Costos Directos Variables		**37,168**	**81.90%**	**38,752**	**81.09%**	**0**	**0.00%**	**0**	**0.00%**	**11,790**	**84.39%**	**13,067**	**87.12%**	**1,092**	**60.42%**	**1,517**	**85.74%**	**50,050**	**68.55%**	**53,335**	**72.85%**
	Fijos	Depreciaciones	7,278	16.04%	7,278	15.23%	2,841	23.98%	2,309	26.67%	6,113	43.75%	5,754	38.36%	507	28.05%	522	29.53%	16,739	22.93%	15,864	21.67%
		Seguros	887	1.95%	697	1.46%					341	2.44%	272	1.81%	21	1.15%	17	0.95%	1,249	1.71%	986	1.35%
		Mantenimientos	68	0.15%	205	0.43%				0.00%	206	1.47%	320	2.13%	40	2.21%	24	1.38%	314	0.43%	549	0.75%
		Vigilancia									57	0.41%	62	0.42%					57	0.08%	62	0.09%
Costos de Ventas Totales			**45,401**	**100.04%**	**46,932**	**98.21%**	**2,841**	**23.98%**	**2,309**	**26.67%**	**18,507**	**132.46%**	**19,475**	**129.85%**	**1,660**	**91.83%**	**2,080**	**117.60%**	**68,409**	**93.70%**	**70,797**	**96.70%**
(Pérdida) Utilidad Bruta			**-17**	**-0.04%**	**855**	**1.79%**	**9,007**	**76.02%**	**6,351**	**73.33%**	**-4,535**	**-32.46%**	**-4,477**	**-29.85%**	**148**	**8.17%**	**-311**	**-17.60%**	**4603**	**6.30%**	**2417**	**3.30%**
Medidores		Ingresos por medidores			11	0.02%					0	0.00%	0	0.00%					0	0.00%	11	0.02%
		Egresos por Medidores			17	0.04%					0	0.00%	0	0.00%					0	0.00%	17	0.02%
(Pérdida) Utilidad de Operación			**-17**	**-0.04%**	**849**	**1.78%**	**9,007**	**0.00%**	**6,351**	**73.33%**	**-4,535**	**-32.46%**	**-4,477**	**-29.85%**	**148**	**8.17%**	**-311**	**-17.60%**	**4603**	**6.30%**	**2411**	**3.29%**

ejercicio 2012 el cual fue del orden de S/. 954 Mil, así como una reducción del ingreso por Mecanismo de Compensación de Sistemas Aislados por S/. 485 Mil, debido a que nuestros sistemas eléctricos han ingresado al sistema interconectado nacional. Para el año 2013, se muestra una estructura de: 1,31% en transmisión, 17,61% en distribución, y 81,08% en sistemas aislados; estructura que ha sufrido una variación respecto a la del año anterior: 1,77% en transmisión, 19,70% en distribución y 78,54% en sistemas aislados.

En relación al costo de ventas, su componente variable muestra, en comparación a sus ingresos, un incremento de 2,73 % (84,39 % en el año 2012 respecto a 87,12% en el año 2013), lo que a valores absolutos se aprecia como un incremento de S/.1 277 Mil producto principalmente del costo de operación. Su componente fijo en relación a sus ingresos muestra una disminución de 5,35%, lo que a valores absolutos, se aprecia en una disminución de S/. 309 Mil, principalmente por los menores costos por depreciación S/. 359 Mil al haber variado la tasa de depreciación por la revisión de la vida útil de los activos de acuerdo a la aplicación de NIIF, así como en seguros S/. 69 Miles, compensado con el incremento de mantenimientos especiales por S/. 114 Mil y un ligero incremento en el costo por vigilancia S/. 5 Mil.

La Pérdida Bruta del periodo con relación al año 2012 disminuyó en S/. 58 Mil debido a los mejores ingresos por ventas, menores costos fijos, los cuales fueron compensados con un

incremento en los costos variables.

Sistemas Fotovoltaicos

Los ingresos por cobranza en los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios disminuyeron en S/.38 mil con relación al ejercicio anterior.

En cuanto al costo de ventas, su parte variable muestra en comparación a sus ingresos un incremento de 25,32% (60,42% en el 2012 vs. 85,74% en el 2013), lo que a valores absolutos se refleja en un incremento de S/. 425 Mil de los cuales S/. 361 Mil corresponden al mayor consumo de suministros para mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos y S/. 63 Mil al incremento del costo de operación y mantenimiento. Su parte fija con relación a sus ingresos muestra un incremento de 0,45%, y a valores absolutos una disminución de S/.5 mil, debido al menor costos de seguros S/.4 Mil y mantenimiento S/.16 Mil, compensando con el incremento de depreciación S/.15 Mil al haberse incorporado nuevos paneles fotovoltaicos.

Se obtuvo una Pérdida Bruta de S/. 311 Mil, lo que revierte la utilidad de S/.148 Mil obtenida en el ejercicio 2012, lo cual se explica por los menores ingresos por cobranza y los mayores costos variables antes mencionados.

A nivel de Empresas del Grupo DISTRILUZ

El Estado de Resultados de ADINELSA a nivel de las empresas del Grupo DISTRILUZ para el ejercicio económico 2013 se muestra en el Cuadro N° 26.

CUADRO N° 26: **ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIO. GRUPO DISTRILUZ.**
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2013
Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

Rubros			ELECTROCENTRO				ENOSA				ELECTRONORTE				HIDRANDINA				TOTAL DISTRILUZ			
			2012	%	2013	%	2012	%	2013	%	2012	%	2013	%	2012	%	2013	%	2012	%	2013	%
Ingresos por Ventas		Ingreso por Sistemas de Generación	745	4.38%	1,276	7.07%					88	0.50%	48	0.27%	670	19.52%	884	22.52%	1,503	3.31%	2,208	4.62%
		Ingreso por Sistemas de Transmisión	553	3.25%	572	3.17%	1,083	14.64%	1,143	14.95%	590	3.36%	571	3.14%					2,226	4.91%	2,286	4.78%
		Ingreso por Sistemas de Distribución	15,717	92.37%	16,192	89.76%	6,314	85.36%	6,500	85.05%	16,863	96.14%	17,560	96.59%	2,761	80.48%	3,040	77.48%	41,655	91.78%	43,293	90.60%
		Ingresos por Sistemas Aislados y Otros																	0	0.00%	0	0.00%
Total Ingresos por Ventas			**17,015**	**100.00%**	**18,040**	**100.00%**	**7,397**	**100.00%**	**7,643**	**100.00%**	**17,541**	**100.00%**	**18,179**	**100.00%**	**3,431**	**100.00%**	**3,924**	**100.00%**	**45,384**	**100.00%**	**47,787**	**100.00%**
Costo de Ventas	Variables	Operación Sistema de Generación	231	1.36%	367	2.04%					11	0.06%	7	0.04%	85	2.46%	147	3.74%	326	0.72%	521	1.09%
		Operación Sistema de Transmisión	507	2.98%	524	2.91%	309	4.18%	319	4.17%	213	1.21%	219	1.20%					1,029	2.27%	1,062	2.22%
		Operación Sistema de Distribución	12,763	75.01%	13,155	72.92%	6,016	81.33%	6,021	78.78%	14,772	84.21%	15,483	85.17%	2,262	65.93%	2,509	63.95%	35,812	78.91%	37,168	77.78%
		Operación Sistemas Aislados y Otros																				
		Suministros																				
	Costos Directos Variables		**13,501**	**79.35%**	**14,046**	**77.86%**	**6,325**	**85.51%**	**6,340**	**82.95%**	**14,995**	**85.49%**	**15,709**	**86.41%**	**2,347**	**68.39%**	**2,656**	**67.69%**	**37,168**	**81.90%**	**38,752**	**81.09%**
	Fijos	Depreciaciones	2,977	17.50%	2,977	16.50%	665	8.99%	665	8.70%	2,388	13.61%	2,388	13.14%	1,248	36.37%	1,248	31.81%	7,278	16.04%	7,278	15.23%
		Seguros	440	2.58%	344	1.91%	71	0.96%	56	0.73%	234	1.34%	185	1.02%	142	4.15%	111	2.84%	887	1.95%	697	1.46%
		Mantenimientos	14	0.08%	68	0.38%		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	54	1.57%	137	3.48%	68	0.15%	205	0.43%
		Vigilancia																				
Costos de Ventas Totales			**16,931**	**99.51%**	**17,436**	**96.65%**	**7,061**	**95.46%**	**7,061**	**92.38%**	**17,618**	**100.44%**	**18,283**	**100.57%**	**3,791**	**110.48%**	**4,153**	**105.82%**	**45,401**	**100.04%**	**46,932**	**98.21%**
(Pérdida) Utilidad Bruta			**84**	**0.49%**	**604**	**3.35%**	**336**	**4.54%**	**582**	**7.62%**	**-76**	**-0.44%**	**-103**	**-0.57%**	**-360**	**-10.48%**	**-228**	**-5.82%**	**-17**	**-0.04%**	**855**	**1.79%**
Medidores		Ingresos por medidores															11	0.28%			11	0.02%
		Egresos por Medidores															17	0.43%			17	0.04%
(Pérdida) Utilidad de Operación			**84**	**0.49%**	**604**	**3.35%**	**336**	**4.54%**	**582**	**7.62%**	**-76**	**-0.44%**	**-103**	**-0.57%**	**-360**	**-10.48%**	**-234**	**-5.97%**	**-17**	**-0.04%**	**849**	**1.78%**

CUADRO N° 27: **ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIO. GRUPO DISTRILUZ.**
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2013
Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

RUBROS			ELECTROCENTRO				ENOSA			
			2012	%	2013	%	2012	%	2013	%
Ingresos por Ventas			**17,015**	**100.00%**	**18,040**	**100.00%**	**7,397**	**100.00%**	**7,643**	**100.00%**
Variables			**13,501**	**79.35%**	**14,046**	**77.86%**	**6,325**	**85.51%**	**6,340**	**82.95%**
Costo de Ventas	Fijos	Depreciaciones	2,977	17.50%	2,977	16.50%	665	8.99%	665	8.70%
		Seguros	440	2.58%	344	1.91%	71	0.96%	56	0.73%
		Mantenimientos	14	0.08%	68	0.38%	0	0.00%	0	0.00%
		Vigilancia	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Costos de Ventas Totales			**16,931**	**99.51%**	**17,436**	**96.65%**	**7,061**	**95.46%**	**7,061**	**92.38%**
PÉRDIDA BRUTA			**84**	**0.49%**	**604**	**3.35%**	**336**	**4.54%**	**582**	**7.62%**

RUBROS			ELECTRONORTE				HIDRANDINA			
			2012	%	2013	%	2012	%	2013	%
Ingresos por Ventas			**17,541**	**100.00%**	**18,179**	**100.00%**	**3,431**	**100.00%**	**3,924**	**100.00%**
Variables			**14,995**	**85.49%**	**15,709**	**86.41%**	**2,347**	**68.39%**	**2,656**	**67.69%**
Costo de Ventas	Fijos	Depreciaciones	2,388	13.61%	2,388	13.14%	1,248	36.37%	1,248	31.81%
		Seguros	234	1.34%	185	1.02%	142	4.15%	111	2.84%
		Mantenimientos	0	0.00%	0	0.00%	54	1.57%	137	3.48%
		Vigilancia	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Costos de Ventas Totales			**17,618**	**100.44%**	**18,283**	**100.57%**	**3,791**	**110.48%**	**4,153**	**105.82%**
PÉRDIDA BRUTA			**-76**	**-0.44%**	**-103**	**-0.57%**	**-360**	**-10.48%**	**-234**	**-5.97%**

Electrocentro S.A.

Sus Ingresos por ventas han aumentado en S/. 1 025 Mil con respecto al año anterior, principalmente en Generación, cabe mencionar que a fines del mes de marzo entraron en operación comercial 2 nuevas turbinas Francis de 710 kW cada una en la Central Hidroeléctrica de San Francisco, la energía generada por estas nuevas unidades es vendida al Sistema Interconectado Nacional. Para el año 2013, muestra una estructura de: 7,07% en generación, 3,17% en transmisión y 89,76% en distribución; estructura que ha sufrido algunas modificaciones respecto a la del año 2012: 4,38% en generación, 3,25% en transmisión y 92,37% en distribución.

En cuanto al costo de ventas, su parte variable muestra en comparación a sus ingresos una disminución relativa de 1,49% (79,35% en el año 2012 en relación al 77,86% en el año 2013) y en términos absolutos existe un incremento de S/. 545 Mil. Su parte fija en relación a sus ingresos muestra una disminución de 1,37%, lo que en términos absolutos es una disminución de S/. 42 Mil lo cual se explica por los menores costos incurridos seguros S/. 96 Mil lo que a su vez es compensado con mayores costos por mantenimientos de S/. 54 Mil.

La Utilidad Bruta se incrementó en S/. 520 Mil, debido al aumento de los ingresos por ventas y menor costo fijo antes explicado, los mismos que son parcialmente compensados con mayores costos variables con relación al ejercicio anterior.

Electronoroeste S.A.

Sus Ingresos por ventas se han incrementado en S/.246 mil, con respecto al año anterior. Para el año 2013 muestra una estructura de: 14,95% en Transmisión y 85,05% en Distribución; estructura que ha sufrido modificaciones respecto a la del año 2012: en 14,64 % en Transmisión y 85,36% en Distribución.

En cuanto al costo de ventas, su parte variable muestra en comparación a sus ingresos una disminución relativa de 2,56% (85,51% en el año 2012 en relación al 82,95% en el año 2013), lo que en términos absolutos se muestra en un incremento de S/. 15 Mil, principalmente en costos de Distribución. Su parte fija con relación a sus ingresos muestra una disminución del 0,52%, y a valores absolutos una disminución de S/.15 Mil, lo cual se explica por los menores costos en seguros de S/. 15 Mil.

La Utilidad Bruta se incrementa en S/. 246 Mil, debido al incremento de los ingresos por ventas y a los menores costos fijos antes mencionados, los mismos que son parcialmente compensados con mayores costos variables con relación al ejercicio anterior.

Electronorte S.A.

Sus Ingresos por ventas se han incrementado en S/. 638 Mil, básicamente en el rubro de Distribución, debido principalmente al mayor número de clientes atendidos y al mayor consumo promedio por cliente, si bien se ha generado mayores ingresos por ventas estas se deben a las mayores compras de energía que hemos realizado y no por generación propia. Para el año 2013, muestra una estructura de: 0,27% en Generación, 3,14% en Transmisión y 96,59 % en Distribución; estructura que ha sufrido modificaciones respecto a la del año 2012: 0,50% en Generación, 3,36% en Transmisión y 96,14% en Distribución.

En cuanto al costo de ventas, su parte variable muestra en comparación a sus ingresos un incremento relativo del 0,92% (85.49% en el año 2012 en relación al 86.41% en el año 2013), el mismo que a valores absolutos se traduce en un incremento en Distribución y Transmisión de S/. 714 Mil. Su parte fija en relación a sus ingresos muestra una disminución relativa de 0,79%, lo que en términos absolutos se reduce en S/. 99 Mil, lo cual se explica principalmente por los menores costos incurridos en seguros por S/. 49 Mil. La Pérdida Bruta muestra un incremento de S/. 27 Mil, debido a los mayores costos variables antes referidos.

Hidrandina S.A.

Los Ingresos por ventas se han incrementado en S/. 493 Mil con respecto al año anterior tanto en Generación como en Distribución. Para el año 2013, se muestra la siguiente estructura: 22,52% en Generación y 77,48% en Distribución; estructura que ha sufrido una modificación respecto al año 2012: 19,52% en Generación y 80,48% en Distribución.

En cuanto al costo de ventas, su parte variable muestra en comparación a sus ingresos una disminución relativa de 0,79% (68,39% en el año 2012 en relación al 67,69% en el año 2013), lo que a valores absolutos se refleja en un incremento de S/. 309 Mil. Su parte fija con relación a sus ingresos muestra una disminución de 3,96% lo cual a valores absolutos representa un incremento de S/. 52 Mil, debido a mayores costos de mantenimiento por S/. 83 Mil, lo cual es compensado con menores costos por seguros respecto al año anterior.

La Pérdida Bruta es menor en S/.126 Mil, con relación a la pérdida reportada al año 2012, debido principalmente al incremento de las ventas en Generación y Transmisión, los que se compensan parcialmente con el incremento de los costos variables y fijos antes indicados; así como por la pérdida de S/.6 Mil por venta de medidores.

A nivel de Municipalidades y Otros

El Estado de Resultados de ADINELSA a nivel de Municipalidades y Otros para el ejercicio económico 2013 se muestra en el Cuadro N° 28.

A continuación se presentan los Estados de Resultados de las principales Municipalidades durante el ejercicio 2013.

CUADRO Nº 28: **ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIO. MUNICIPALIDADES Y OTROS** por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 y 2013

Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

Rubros		TOCACHE		COELVISAC		SANTA LEONOR		HUAURA PURMACANA BARRANCA		QUINCHES		CANTA		CAJATAMBO		QUICACHA		HUAROCHIRI		HUMAY PAM-PANO	
		2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Ingresos	Ingreso por Sistemas de Transmisión					247	197														
	Ingreso por Sistemas de Distribución	2,686	2,564	66	78																
	Ingresos por Sistemas Aislados y Otros					1,147	919	989	1,159	474	443	188	201	1,157	1,184	147	148	1,211	1,272	420	484
Total Ingresos por Ventas		**2,686**	**2,564**	**66**	**78**	**1,394**	**1,116**	**989**	**1,159**	**474**	**443**	**188**	**201**	**1,157**	**1,184**	**147**	**148**	**1,211**	**1,272**	**420**	**484**
Costo de Ventas	Variables: Operación Sistema de Transmisión					123	186														
	Variables: Operación Sistema de Distribución	2,548	2,423	64	75																
	Variables: Operación Sistemas Aislados y Otros					390	403	845	1,051	225	245	182	118	458	435	46	42	1,234	1,162	487	492
	Variables: Suministros					18	28	14	63	6	2	15	26	30	46	7	1	31	30	46	3
	Costos Directos Variables	**2,548**	**2,423**	**64**	**75**	**531**	**617**	**858**	**1,114**	**231**	**247**	**198**	**144**	**489**	**481**	**52**	**43**	**1,264**	**1,192**	**533**	**495**
	Fijos: Depreciaciones	290	212	23	23	828	828	117	105	222	172	179	179	486	392	35	31	538	538	454	454
	Fijos: Seguros	20	15	2	2	43	37	6	7	11	9	10	8	26	22	2	2	26	20	19	15
	Fijos: Mantenimientos					6	116	28	4			18		30	141	2			12	15	8
	Fijos: Vigilancia																				
Costos de Ventas Totales		**2,858**	**2,650**	**89**	**100**	**1,408**	**1,599**	**1,010**	**1,229**	**465**	**429**	**405**	**331**	**1,031**	**1,036**	**92**	**76**	**1,829**	**1,762**	**1,022**	**972**
(Pérdida) Utilidad Bruta		**-172**	**-87**	**-23**	**-22**	**-15**	**-483**	**-21**	**-70**	**10**	**14**	**-217**	**-130**	**126**	**148**	**55**	**72**	**-618**	**-490**	**-602**	**-488**

Rubros		QUIPARACRA		YAUYOS LUNAHUANA		CORA CORA		CONDORCANQUI		CHARAPE		GRACIAS A DIOS		CHACHAS		TAMBO QUEMADO		OTROS		TOTAL	
		2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Ingresos	Ingreso por Sistemas de Transmisión																			247	197
	Ingreso por Sistemas de Distribución																			2,752	2,641
	Ingresos por Sistemas Aislados y Otros	147	152	1,140	1,166	2,425	3,806	641	550	140	137	33	29	47	49	237	243	430	219	10,973	12,160
Total Ingresos por Ventas		**147**	**152**	**1,140**	**1,166**	**2,425**	**3,806**	**641**	**550**	**140**	**137**	**33**	**29**	**47**	**49**	**237**	**243**	**430**	**219**	**13,972**	**14,998**
Costo de Ventas	Variables: Operación Sistema de Transmisión																			123	186
	Variables: Operación Sistema de Distribución																			2,612	2,498
	Variables: Operación Sistemas Aislados y Otros	136	131	1,100	1,081	2,232	3,403	447	324	140	147	51	54	89	62	350	379	248	462	8,659	9,992
	Variables: Suministros	2		64	29	107	87	29	13	7	13	2	1			5	30	12	19	395	391
	Costos Directos Variables	**138**	**131**	**1,164**	**1,110**	**2,339**	**3,490**	**476**	**337**	**146**	**160**	**53**	**55**	**89**	**62**	**356**	**409**	**260**	**481**	**11,790**	**13,067**
	Fijos: Depreciaciones			987	987	1,255	1,235	162	162	52	52			145	115			340	269	6,113	5,754
	Fijos: Seguros			51	39	83	65	16	13	2	2	1	0	8	6			13	10	341	273
	Fijos: Mantenimientos			7		16	17	27	4	47			2					10	17	206	320
	Fijos: Vigilancia																	57	62	57	62
Costos de Ventas Totales		**138**	**131**	**2,209**	**2,136**	**3,693**	**4,807**	**681**	**516**	**247**	**214**	**54**	**58**	**241**	**183**	**356**	**409**	**680**	**839**	**18,506**	**19,475**
(Pérdida) Utilidad Bruta		**9**	**21**	**-1,069**	**-970**	**-1,268**	**-1,001**	**-40**	**34**	**-107**	**-77**	**-22**	**-29**	**-194**	**-134**	**-119**	**-166**	**-250**	**-620**	**-4,535**	**-4,477**

Municipalidad de Santa Leonor

Sus Ingresos por ventas ha disminuido en S/. 278 Mil, debido principalmente a los menores ingresos por transferencia del Mecanismo de Compensación y de FOSE S/. 253 Mil con relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

En cuanto al costo de ventas, su componente variable en comparación a sus Ingresos muestra un incremento de 17,23% (38,08% en el año 2012 en relación al 55,31% en el año 2013), lo que a valores absolutos se aprecia en un incremento de S/. 86 Mil. Su componente fija con relación a sus ingresos muestra un incremento relativo de 24,99% y a valores absolutos el costo fijo se incrementa a S/. 104 Mil debido al aumento por mantenimientos especiales de obras civiles en la C.H. Santa Leonor por S/.110 Mil, lo cual es compensado con un menor costos por prima de seguros S/. 6 Mil.

La Pérdida Bruta se incrementó en S/. 468 Mil con relación al ejercicio anterior, debido a los menores ingresos por mecanismo de compensación y FOSE y mayores costos fijos y variables antes mencionados.

Municipalidad de Huarochirí

Los Ingresos por ventas muestran un incremento de S/. 111 Mil, debido al incremento de la demanda de energía al haberse incluido nuevas localidades, estos mejores ingresos se vieron afectados por el menor ingreso de S/. 50 Mil por FOSE y Mecanismo de Compensación en comparación al ejercicio 2012.

En cuanto al costo de ventas, su parte variable muestra en comparación a sus ingresos una disminución de 10,68% (104,41% en el año 2012 en relación al 93,73% en el año 2013), lo que a valores absolutos se aprecia una disminución de S/. 72 Mil. Su parte fija con relación a sus ingresos muestra una disminución relativa de 1,8% y a valores absolutos se aprecia un incremento de S/.6 Mil, debido a los mayores costos por mantenimientos especiales S/.12 Mil, compensado con menores costos por seguros S/. 6 Mil. La Pérdida Bruta se redujo en S/.128 Mil, debido a los mejores ingresos por ventas y menores costos variables, lo que se compensa parcialmente con los mayores costos fijos antes mencionados.

Municipalidad de Yauyos Lunahuaná

Los Ingresos por ventas muestran un incremento de S/.26 Mil debido a la mayor demanda de energía. En cuanto al costo de ventas, su componente variable muestra en comparación a sus ingresos una disminución relativa de 6,84% (102,06% en el año 2012 en relación al 95,22% en el año 2013), la misma que a valores absolutos disminuye en S/. 54 Mil. Su componente fijo con relación a sus ingresos muestra un disminución relativa de 3,58%, la misma que a valores absolutos se muestra como una disminución de S/.19 Mil por los menores costos incurridos en seguros S/. 12 Mil, mantenimiento S/.7 Mil. La Pérdida Bruta disminuyó en S/. 99 Mil, debido a los mejores ingresos por ventas y menores costos fijos por seguros y mantenimiento.

Municipalidad de Coracora

Los Ingresos por ventas muestran un incremento de S/. 1,381 Mil debido a la mayor demanda de energía. En cuanto al costo de ventas, su componente variable mue stra en comparación a sus ingresos una disminución de 4,8% (96,5% en el año 2012 en relación al 91,70% en el año 2013), lo que a valores absolutos muestra un incremento de S/.1 150 Mil por los mayores costos incurridos en compra de energía. Su componente fijo con relación a sus ingresos muestra una disminución de 20,24%, y a valores absolutos una disminución de S/. 36 Mil, por los menores costos en depreciación por S/. 20 Mil debido a la variación de la tasa de depreciación por la revisión de la vida útil de los activos de acuerdo a la aplicación de NIIF, así como por seguros en S/. 17 Mil; los cuales se compensan con un incremento en los costos de mantenimientos especiales por S/.1 Mil. La Pérdida Bruta disminuyó en S/. 267 Mil debido a los mejores ingresos por ventas y los menores costos fijos por depreciación y seguros, lo cual fue compensado con mayores costos variables por compras de energía.

8.6.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Del Subsidio al Superávit

ADINELSA muestra en su ejecución presupuestal a diciembre del periodo 2009 – 2013 un incremento en el Total de Ingresos Operativos del orden del 22,3%, en contrapartida del

incremento de 20,5% en el Total de Egresos Operativos. En comparación al año 2009, durante el año 2013 se aprecian mayores ingresos de S/. 12,9 Millones y mayores egresos por S/. 9.0 Millones.

Sin embargo, los Otros Ingresos Financieros y de años anteriores muestran una reducción S/. 4,3 Millones lo que revierte el saldo positivo de S/. 3,9 Millones antes mencionado.

Asimismo, los Otros Egresos muestran un incremento de S/. 1,3 Millones lo que determina que de un resultado operativo de S/. 12.1 Millones en el año 2009, se obtenga un resultado operativo de S/. 10,4 Millones en el año 2013.

Los Resultados Operativos de la Ejecución Presupuestal al mes de diciembre de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y al cierre del año 2013 se muestran en el Cuadro N° 29.

CUADRO N° 29: **RESULTADOS OPERATIVOS A DICIEMBRE. PERIODO: 2009, 2010, 2011, 2012 Y CIERRE 2013.**
Importes expresados en Miles de Nuevos Soles

CONCEPTO	2009 M S/.	2010 M S/.	2011 M S/.	2012 M S/.	2013 M S/.	DIFERENCIA	
						M S/.	%
VENTA DE BIENES	48,018	51,487	46,007	48,450	49,788	1,338	2.76%
VENTA DE SERVICIOS	656	187	7,621	10,350	12,765	2,415	23.33%
TOTAL	**48,674**	**51,674**	**53,628**	**58,800**	**62,553**	**3,753**	**6.38%**
INGRESOS FINANCIEROS	2,448	1,855	3,931	2,550	1,757	-793	-31.10%
INGRESOS EXTRAOR. DEL EJERCICIO	2,451	716	0	0	0	0	0.00%
INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,483	1,512	-647	49	0	-49	-100.00%
SER BAGUA JAEN [1]	5,976	7,292	8,370	8,136	8,105	-31	-0.38%
OTROS RECUPERO DE MEDIDORES	168	162	1,272	1,684	472	-1,212	-71.97%
TOTAL INGRESOS	**61,200**	**63,211**	**66,554**	**71,219**	**72,887**	**1,668**	**2.34%**

CONCEPTO	2009 M S/.	2010 M S/.	2011 M S/.	2012 M S/.	2013 M S/.	DIFERENCIA	
						M S/.	%
COMPRA DE BIENES	560	377	1,933	819	1,140	321	39.19%
GASTOS DEL PERSONAL	3,229	3,119	2,928	2,973	3,206	233	7.84%
SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	42,488	45,712	48,310	53,206	56,308	3,102	5.83%
TRIBUTOS	86	86	42	215	34	-181	-84.19%
GASTOS DIVERSOS DE GESTION	1,725	1,849	1,916	1,641	1,314	-327	-19.93%
GASTOS FINANCIEROS	34	26	606	13	3	-10	-76.92%
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	901	2	0	0	0	0	0.00%
FONDO DE REPOSICION (OTROS)	0	0	0	25	429	404	1616.00%
TOTAL EGRESOS	**49,023**	**51,171**	**55,735**	**58,892**	**62,434**	**3,542**	**6.01%**
RESULTADO OPERATIVO	**12,177**	**12,040**	**10,819**	**12,327**	**10,453**	**-1,874**	**-15.20%**

[1] El año 2009 incluye rebaja de S/. 3,106 por transferencia al MEF, a partir del 2010 es pago de deuda.

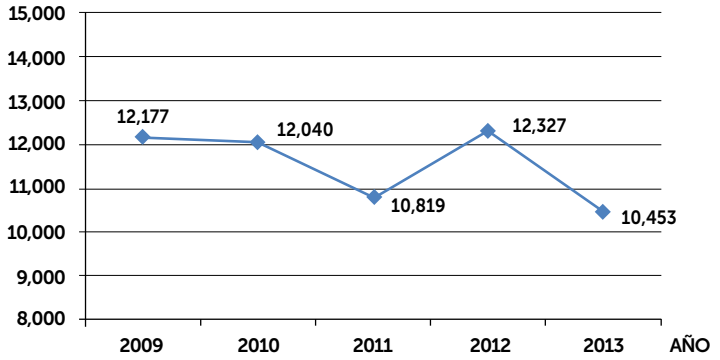

8.7.- CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento, así como el Plan de Contrataciones 2013 de ADINELSA aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-004-2013, la labor logística comprendió el desarrollo de 83 procesos, según se muestra en el Cuadro N° 30.

CUADRO N° 30: **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.** PERIODO: 2013.

TIPO DE PROCESO	PROCESOS CONVOCADOS
Licitación Pública	4
Concurso Público	5
Adjudicación Directa Pública	7
Adjudicación Directa Selectiva	29
Adjudicación de Menor Cuantía Programada	38
TOTAL :	**83**

9. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

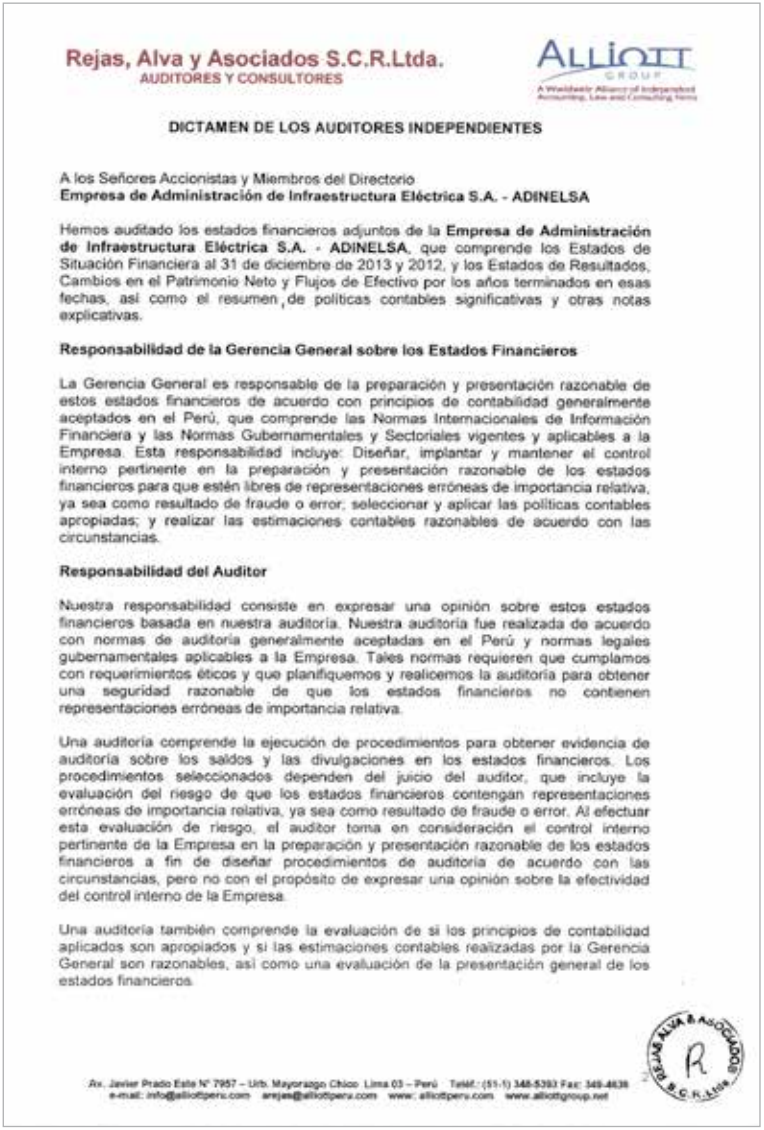

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.
AUDITORES Y CONSULTORES

ALLIOTT GROUP
A Worldwide Alliance of Independent Accounting, Law and Consulting Firms

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA**, que comprende los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia General sobre los Estados Financieros

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, que comprende las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Gubernamentales y Sectoriales vigentes y aplicables a la Empresa. Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas legales gubernamentales aplicables a la Empresa. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.

Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia General son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda.

Av. Javier Prado Este N° 7957 – Urb. Mayorazgo Chico Lima 03 – Perú Telef.: (51-1) 348-5393 Fax: 349-4639
e-mail: info@alliottperu.com arejas@alliottperu.com www.alliottperu.com www.alliottgroup.net

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

Base para la calificación del informe

Con relación a las Cuentas por Cobrar Comerciales – Neto al 31 de diciembre de 2013 por un total de S/. 14,140,944, el 25.27% que equivale a S/. 3,573,382 son provenientes de los Pequeños Sistemas Eléctricos y Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios que se encuentran compensadas con los costos de operación y mantenimiento de las municipalidades que cogestionan al sistema. Al respecto, no hemos recibido documentación actual fehaciente y suficiente que la sustente a nivel usuario solo en forma general.

Asimismo, cabe indicar que la Gerencia de Comercializacion y Sistemas al no proporcionar la base de datos en forma especifica a la Gerencia de Administracion y Finanzas, se desconoce la antigüedad de los saldos, consecuentemente no se puede determinar el importe a provisionar para cuentas de cobranza dudosa.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos sujeto a los posibles ajustes provenientes de las cuentas por cobrar comerciales, presentan en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprende las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Gubernamentales y Sectoriales vigentes y aplicables a la Empresa.

Párrafos de Énfasis

1. Con relación, al desconocimiento unilateral de **Electro Oriente S.A. - ELORSA** de la naturaleza jurídica del Contrato de Asociación en Participación calificándolo como uno de Consorcio, se determinó una contingencia tributaria para **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA** de S/. 200,000 por concepto de rectificación de las Declaraciones Juradas de los años 2008 y 2009.

   Sobre este hecho, la Superintencia de Administracion Tributaria – SUNAT, ha efectuado una fiscalización a la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA**, determinado en la Resolución de Multa N° 022-002-0013486 una multa mas intereses actualizada al 10 de febrero de 2014 por un importe de S/. 530,373, no existiendo impuesto por pagar por tener Pérdidas Tributarias acumuladas en dichos años.

   Sobre este hecho la Admistración de **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA** ha efectuado el pago correspondiente el 10 de febrero de 2014 y posteriormente se ha presentado el expediente de Reclamación N° 0250340026925 dentro del plazo legal ante la SUNAT.

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.
AUDITORES Y CONSULTORES

ALLIOTT GROUP
A Worldwide Alliance of Independent Accounting, Law and Consulting Firms

2. Como parte de la comprensión requerida de la Empresa, se incluye la evaluación del control interno, que viene a ser el proceso diseñado, implementado y mantenido por la Alta Dirección para proporcionar un aseguramiento razonable acerca del logro de los objetivos de la empresa con respecto a la confiabilidad de la información financiera, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento con las normas vigentes. La evaluación de Control Interno, ha determinado la falta de fortalecimiento y reestructuración de los instrumentos normativos de gestión con la realidad actual de sus operaciones, determinándose un alto riesgo en sus diferentes procesos al no implementarse una debida separación de funciones, debido al crecimiento operativo de la Empresa.

   Si bien es cierto, el Directorio, a través de la Gerencia General está definiendo la reestructuración empresarial de la empresa con un Grupo de Trabajo de la Pontificia Universidad Católica del Peru – PUCP, hasta la fecha no se ha concluido con aprobar e implementar los instrumentos normativos de gestión actualizados.

3. Al 31 de diciembre de 2013, la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA**, tiene pérdidas acumuladas por 204.6 millones equivalente a 55.4% de su patrimonio, que de continuar con esta situación se podría concluir que la empresa estaría incursa en continuar como negocio en marcha. La Gerencia General indica que la empresa viene cumpliendo su principal objetivo, el cual es brindar energía a los sectores rurales de pobreza y extrema pobreza del país. Asimismo, estima que esta situación está en proceso de cambio, se está tomando acciones para rentabilizar sus operaciones.

Lima - Perú

21 de febrero de 2014

Refrendado por:

REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.Ltda.
Miembro ALLIOTT GROUP Internacional

Alfredo O. Rejas Aguilar (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 5482

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda.

Av. Javier Prado Este N° 7957 – Urb. Mayorazgo Chico Lima 03 – Perú Teléf.: (51-1) 348-5393 Fax: 349-4636
e-mail: info@alliottperu.com arejas@alliottperu.com www: alliottperu.com www.alliottgroup.net

10. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AÑO 2013

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. – ADINELSA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1 y 2)

ACTIVO	NOTAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	2012
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	3,025,744	1,436,560
Inversiones Financieras	4	69,668,071	52,376,076
Cuentas por Cobrar Comerciales - Neto	5	14,140,944	12,641,873
Otras Cuentas por Cobrar - Neto	6	5,354,602	5,373,878
Inventarios - Neto	7	1,500,068	1,488,118
Gastos Pagados por Anticipado	8	802,885	530,155
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**94,492,314**	**73,846,660**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Comerciales	9	23,491,154	21,237,298
Otras Cuentas por Cobrar-Largo Plazo	10	1,695,949	1,570,628
Propiedad, Planta y Equipo – Neto	11	261,248,867	262,893,739
Activos Intangibles – Neto	12	64,961	81,162
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidas	13	25,473,911	27,151,819
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**311,974,842**	**312,934,646**
TOTAL ACTIVO		**406,467,156**	**386,781,306**
Cuentas de Orden	14	38,791,867	42,454,501

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	2012
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar Comerciales	15	6,438,141	2,876,475
Otras Cuentas por Pagar	16	622,790	771,466
Provisiones	17	696,598	1,303,666
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**7,757,529**	**4,951,639**
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	18	21,484,506	21,526,173
Otras Cuentas por Pagar	19	503,822	357,218
Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidas	20	7,593,847	7,214,154
Beneficios a los Empleados	21	-	2,980,010
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**29,582,175**	**32,077,555**
PATRIMONIO			
Capital	22	202,443,023	68,019,918
Capital Adicional	23	371,394,723	454,551,707
Resultados Acumulados	24	(204,690,294)	(192,819,513)
TOTAL PATRIMONIO		**369,147,452**	**349,752,112**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**406,467,156**	**386,781,306**
Cuentas de Orden	14	38,791,867	42,454,501

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

Elliott Group

Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda.

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. - ADINELSA

ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADOS POR FUNCIÓN
(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1 y 2)

	NOTAS	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	2012
Ventas de Bienes	25	60,506,862	61,663,626
Prestación de Servicios	26	12,718,289	11,327,657
Costo de Ventas (Costos de Operación)	27	(70,814,511)	(68,407,772)
PÉRDIDA BRUTA		**2,410,640**	**4,603,511**
Gastos de Ventas	28	(3,642,832)	(3,358,260)
Gastos de Administración	29	(3,949,253)	(3,495,848)
Otros Ingresos	30	462,994	584,685
Otros Gastos	31	(151,032)	(1,584,365)
PÉRDIDA DE OPERACIÓN		**(4,869,483)**	**(3,250,277)**
Ingresos Financieros	32	2,270,926	2,773,610
Diferencia en Cambio Ganancia	33	346,381	1,823,845
Gastos Financieros	34	(151,656)	(188,146)
Diferencia en Cambio Pérdida	35	(2,257,381)	(587,235)
PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO		**(4,661,213)**	**571,797**

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R.Ltda.

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. – ADINELSA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1 y 2)

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL ADICIONAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 01.ENE.2012	**88,699,792**	**459,954,170**	**(201,079,731)**	**347,574,231**
Reclasificación de Aporte de Capital no Cancelado	-	(4,500,000)	-	(4,500,000)
Capitalización de Resultados de Ejercicios Anteriores	(679,874)	(902,463)	1,582,337	-
Ingresos y Costos de Ejercicios Anteriores	-	-	1,569,614	1,569,614
Ajuste por Adecuación a NIIF	-	-	4,536,470	4,536,470
Resultado del período	-	-	571,797	571,797
SALDOS AL 31.DIC.2012	**88,019,918**	**454,551,707**	**(192,819,513)**	**349,752,112**
Aporte de Capital Sistemas Fotovoltaicos y Otros	-	14,697,654	-	14,697,654
Ajustes de Impuestos y Participación Diferidos	-	-	922,409	922,409
Capitalización de Aportes Dinerarios JGA N° 40	30,551,555	(30,551,555)	-	-
Capitalización de Aportes No Dinerarios JGA N° 40	83,871,550	(83,871,550)	-	-
Aporte Dinerario FONAFE	1	-	-	1
Ajuste de Capital	(1)	2	(2)	(1)
Transferencia OSINERGMIN para Mejora de Obras	-	14,039,909	-	14,039,909
Registro de Tasación SER Amazonas Cajamarca	-	83,871,550	-	83,871,550
Por la Baja del Registro de SER Amazonas Cajamarca	-	(81,342,994)	(8,631,975)	(89,974,969)
Ajuste por Corrección de Provisión	-	-	500,000	500,000
Resultado del Período	-	-	(4,661,213)	(4,661,213)
SALDOS AL 31.DIC.2013	**202,443,023**	**371,394,723**	**(204,690,294)**	**369,147,452**

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

Allott Group

Rejas, Alva y Asociados S.C.R Ltda.

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. - ADINELSA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1 y 2)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	2012
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza a Clientes	81,117,979	69,419,511
Otros Cobros de Efectivo Relativo a la Actividad	106,932	13,923,946
(Ganancia) Pérdida por Pasivo Monetario	-	-
Pago a Proveedores y Otros	(66,397,548)	(66,522,260)
Pago a Remuneraciones y Otros Beneficios	(3,180,162)	(2,965,141)
Pago por Impuestos y Contribuciones	1,227	-
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad	(679,907)	(334,716)
EFECTIVO NETO PROVISTO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**10,968,521**	**13,521,350**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	(6,056,271)	(9,361,525)
Ingresos por Venta de Valores	(17,291,994)	1,227,028
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad	(70,982)	(96,658)
Compras de Otros Activos de Largo Plazo	-	(5,711,979)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(23,419,247)**	**(13,942,134)**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ingresos por Nuevos Aportes	1	-
Otros Ingresos de Efectivo Relativos a la Actividad	14,039,909	-
EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**14,039,910**	**-**
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**1,589,184**	**(420,784)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**1,436,560**	**1,857,344**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	**3,025,744**	**1,436,560**

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

8

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R. Ltda.

Allott Group

Rejas, Alva y Asociados S.C.R Ltda.

EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. – ADINELSA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1 y 2)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	2012
PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	**(4,661,213)**	**571,797**
Más: Ajuste al Resultado Neto del Ejercicio		
Depreciación y Amortización Acumulada Ejercicio	16,282,814	17,048,655
Amortización de Intangibles	87,184	6,041
Provision de Beneficios Sociales	182,375	170,368
Pérdida por Desvalorización de Inmuebles Maquinaria y Equipo	151,033	2,268,541
Cargos y Abonos por los Cambios Netos en el Activo y Pasivo		
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar Comerciales	(10,818,067)	(3,164,626)
(Aumento) Disminución en Otras Cuentas por Cobrar	(2,711,472)	(1,788,164)
(Aumento) Disminución en Existencias	(11,950)	84,607
(Aumento) Disminución en Gastos Pagados por Anticipados	(272,731)	237,115
(Aumento) Disminución en Cuentas por Pagar	10,518,191	1,518,456
(Aumento) Disminución en Otras Cuentas por Pagar	485,170	(3,806,625)
(Aumento) Disminución en Remuneraciones por Pagar	13,069	(2,141)
(Aumento) Disminución en Tributos por Pagar	1,858,427	548,539
(Aumento) Disminución en Beneficios Sociales	(181,715)	(171,213)
(Aumento) Disminución en Ganancias Diferidas	47,406	-
Aumento (Disminución) del Efectivo Proveniente de Actividades de Operación	**10,968,521**	**13,521,350**

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

REJAS ALVA & ASOCIADOS S.C.R. Ltda.

11. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO - ADINELSA

Principio 1: Objetivos

ADINELSA debe contar con objetivos, clara y transparentemente establecidos que le permitan operar como negocio exitoso buscando el mayor alcance posible de acuerdo a la naturaleza de su actividad y que a la vez propicien su desempeño eficiente y sostenible, propiciando su viabilidad financiera.
Tales objetivos deberían alcanzarse mediante la orientación y lineamientos establecidos por el Directorio, y constar de forma escrita, de manera ordenada y clara, y ser adecuadamente difundidos. El Directorio, a su vez, debería monitorear y hacer seguimiento a los indicadores de gestión y desempeño vinculados a los objetivos de ADINELSA. Asimismo, la consecución de los objetivos debe permitir, a través del tiempo, la definición de metas mensurables.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Aprobación de los Objetivos Estratégicos y medición de metas
1.1. Plan Estratégico aprobado por la Junta de Accionistas
1.2. Plan Estratégico aprobado por el Sector al que pertenece

Difusión de Objetivos Estratégicos
1.4. Plan Estratégico publicado en la página web de la empresa
1.5. Memoria Anual aprobada por la Junta de Accionistas
1.6. Memoria Anual publicada en la página web de la empresa
1.7. Difusión de la Memoria Anual a entidades relacionadas

Medición y Control de Metas
1.8. Establecimiento de metas medibles en el Plan Estratégico y en el Plan Operativo
1.9. Cumplimiento del Plan Estratégico incluido en la Memoria Anual

Servicio de electricidad con estándar de eficiencia
1.10. Mantener el servicio de electricidad con estándar de eficiencia

Optimización de la Gestión Empresarial
1.11. Optimización de la Gestión Empresarial

Contribución al Desarrollo Sostenido en Zonas Rurales
1.12 Difusión en medios accesibles de las actividades y logros obtenidos de los Usos Productivos de Electricidad en favor a la contribución del Desarrollo Sostenido en Zonas Rurales

Principio 2 :Solución de conflictos

ADINELSA debe establecer políticas de solución de conflictos y consignarlas en lo posible en su Estatuto, las cuales incluirán reglas claras y definidas en el marco de un debido procedimiento, aplicándolas igualmente cuando corresponda en los contratos que celebre. Para este fin se fomenta la aplicación de criterios de menor costo, mayor efectividad, eficacia y particularmente de privilegiar el interés social. En este contexto, se le brinda preferencia a mecanismos como los de conciliación y arbitraje.

Cuando corresponda, como en el caso de conflictos entre Accionistas, ADINELSA mantiene la neutralidad respecto a las partes involucradas. Las políticas que se definen alcanzan no sólo a este último caso, sino también a las situaciones de discrepancias entre la sociedad y sus Accionistas, así como entre distintas Empresas de Propiedad del Estado.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política clara de Solución de Conflictos

2.1. Consignación en el Estatuto de políticas de solución de conflictos incluyendo la neutralidad en las situaciones de conflicto entre Accionistas.
2.2. Estatuto Social aprobado por la Junta
2.3. Estatuto Social publicado en la página web
2.4. Consignación en los contratos que celebra la Empresa con terceros cláusulas de solución de conflictos
2.5. Promoción de mecanismos de solución de conflictos efectivos y de menor costo, como el arbitraje y la conciliación
2.6. Determinación de la instancia encargada de la supervisión del cumplimiento de las políticas de solución de conflicto.
2.7. Promoción de participación de Entes Normativos y Reguladores (de ser el caso), y del FONAFE (eventualmente)

Supervisión del cumplimiento de Políticas de Solución de Conflictos

2.8. Informe anual al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas de solución de conflictos

Principio 3 : Endeudamiento de la Empresa

En caso de requerirlo, el endeudamiento de ADINELSA debe ser en condiciones de mercado, procurando la forma financiera más conveniente (moneda, costo, plazo, etc.), sin que medien subsidios o mecanismos de ayuda. Todo endeudamiento debe ser adecuadamente planificado, justificado y aprobado por el Directorio y/o la Junta General de Accionistas, según corresponda. Asimismo, ADINELSA debe cumplir oportunamente con las obligaciones contraídas.

El destino de los recursos de deuda debe emplearse de manera eficiente, a fin de generar los fondos para pagar dicho endeudamiento. La Gerencia General debe emitir reportes regulares al Directorio que le permitan hacer el adecuado seguimiento de las obligaciones contraídas.

Cuando el Estado tenga participación accionaria mayoritaria, éste debe promover el financiamiento en cuanto a plazos y condiciones de mercado, de acuerdo con los horizontes de los proyectos y necesidades de ADINELSA. Con la finalidad de garantizar sostenibilidad financiera y económica, ADINELSA debe asumir deudas que calcen, prioritariamente, con la duración o plazo de las actividades a desarrollarse con dichos recursos.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Planificación y aprobación del Endeudamiento

3.1. Identificar y formalizar mecanismos de endeudamiento los que deben ser considerados en el Plan Financiero de la empresa.
3.2 Aprobación de las operaciones de endeudamiento por parte del Directorio y de la Junta General de Accionistas, de ser el caso.

Emisión de reportes y evaluaciones regulares sobre el Endeudamiento

3.3. Informe anual al Directorio sobre operaciones de endeudamiento
3.4 Evaluaciones externas regulares sobre las condiciones y características financieras de las deudas asumidas.

Principio 4 :Cumplimiento de obligaciones y compromisos

Los derechos de todos los grupos de interés que interactúan con ADINELSA (Ejemplo: Accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores, clientes, etc.) deben ser debidamente respetados. De esta forma, ADINELSA debe buscar atender a cabalidad y oportunamente las obligaciones que se deriven de su condición de productor o vendedor de bienes y servicios, así como de empleador. Con idénticos criterios debe atender sus distintas obligaciones contractuales, así como, mantener una manifiesta actitud de responsabilidad social, particularmente cuando sus operaciones puedan ocasionar daños a terceros.

De manera especial y particular, ADINELSA debe caracterizarse como buen pagador de impuestos, absteniéndose de cualquier práctica que de manera artificial o indebida afecte el pago de los mismos.

El Directorio debe ser informado regularmente y a tiempo de la situación vigente de las principales obligaciones y compromisos que confronta ADINELSA. Para la toma de decisiones en situaciones atípicas o extraordinarias se debe posibilitar la participación del Directorio o un comité de directores.

Adicionalmente, los grupos de interés deben contar con la posibilidad real y efectiva de obtener reparación en caso de violación de sus derechos de propiedad, que se ejerce a través de sus derechos políticos y económicos.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política clara de Obligaciones y Compromisos

4.1. Identificación de los principales grupos de interés de la empresa (stakeholders)
4.2. Política de cumplimiento de obligaciones y compromisos
4.3. Informe anual al Directorio sobre el cumplimiento de las principales obligaciones y compromisos que afronta la Empresa
4.4. Conformación de Comité de Directores para la toma de decisiones en situaciones atípicas o extraordinarias así como para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y compromisos de la Empresa.

Responsabilidad Social

4.5. Política de Responsabilidad Social aprobada por el Directorio, de ser el caso.
4.6. Políticas para la reparación a favor de los grupos de interés en caso de violación de sus derechos de propiedad, aprobados por el Directorio

Principio 5 : Junta general y otras formas de participación de los Accionistas

La Junta General de Accionistas, en particular cuando el Estado no es el único propietario, debería observar los siguientes criterios:

I. Convocarse con debida antelación, señalando una agenda explícita y detallada de los temas a discutir, evitando los asuntos genéricos a fin de promover la discusión de cada tema de agenda por separado, facilitando su análisis.
II. Notificar la convocatoria a todos los Accionistas, pero sobre todo difundirla por medios o canales que razonablemente aseguren que los Accionistas queden debidamente enterados.
III. Informar o recordar en cada sesión de Junta General de Accionistas a los Accionistas las reglas de votación y los derechos de los votos vigentes.

IV. Permitir establecer reglas de delegación flexibles y transparentes. Asimismo, comunicar y difundir con antelación la designación de representantes de los Accionistas, especialmente aquellos del Estado. Hacer conocer a los Accionistas, de ser el caso, de la existencia de convenios entre otros Accionistas que signifiquen el posible ejercicio de un poder de decisión influyente.
V. Brindar la información sobre la estructura de propiedad de ADINELSA, la cual deberá también estar a disposición de todo accionista.
VI. Brindar a cada accionista toda la información necesaria, de manera completa y oportuna, para la evaluación y análisis de los temas a discutir en la Junta General de Accionistas, así como, que la que solicite siempre y cuando el Directorio determine que la información solicitada vaya en contra del interés social. En todo caso, los Accionistas deben poder acceder a dicha información a través de medios electrónicos cuando razones de costo-beneficio impida su entrega física de toda o parte de la información a cada uno de ellos.
VII. Permitir a los Accionistas, dentro de un límite razonable de tiempo previo a la Junta General de Accionistas, poder incorporar puntos en la agenda de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de ADINELSA. El Directorio no puede denegar esta solicitud sin comunicar al accionista el motivo de tal decisión.
VIII. Llevarse a cabo en lugares accesibles, en fechas y horas apropiadas, y donde todos los Accionistas cuenten con las facilidades para participar y ejercer sus derechos políticos.
IX. Favorecer la discusión plena de los distintos puntos de agenda, propiciando deliberaciones razonadas, donde los Accionistas o sus representantes actúen aplicando su mejor criterio.
X. ADINELSA debe ofrecer a sus Accionistas los medios tecnológicos necesarios que les permitan asistir y participar de las Juntas de Accionistas, cuando a éstos les sea difícil acudir físicamente a ellas, para lo cual se tomarán en consideración los recursos disponibles por parte de ADINELSA.
XI. La adopción de acuerdos en las Juntas de Accionistas debe realizarse mediante procedimientos transparentes y acordes a los principios del debido procedimiento para todos los Accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, los Accionistas deben poder participar y estar informados sobre las decisiones fundamentales de ADINELSA, como es el caso de aprobación de presupuestos o de estados financieros,

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Junta General

5.1. Convocatorias a Juntas en plazos razonables y en lugares y horas accesibles a la mayoría de Accionistas
5.2 Aprobación de agenda estándar de forma tal que los Accionistas conozcan con precisión los temas a discutirse.
5.3 Notificación de convocatorias a Junta por medios adicionales a la publicación en diarios.
5.4. Puesta a disposición, por medios accesibles, de reglas de votación, derechos de votos vigentes, convenios entre Accionistas, estructura de propiedad, así como información de la agenda y acuerdos adoptados por la Junta en forma oportuna y transparente.
5.5 Poner a disposición de los Accionistas los medios tecnológicos que disponga la Empresa para su participación en la Junta cuando les sea imposible asistir físicamente.
5.6. Cumplimiento del plazo establecido por FONAFE para la elaboración de actas de Junta.
5.7. Informe anual al Directorio sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en Juntas

Informes del Directorio y Normalización

5.8. Informe anual al Directorio sobre el cumplimiento de los lineamientos o políticas que dicta FONAFE sobre Accionistas Minoritarios
5.9. Los puntos señalados anteriormente están reglamentados en el Manual de la Junta de Accionistas que apruebe el Directorio y la Junta.

Principio 6: Manual de la Junta de Accionistas

La Junta General de Accionistas de ADINELSA deberá aprobar el Manual de la Junta General de Accionistas, en el cual se establecen los lineamientos para su funcionamiento, respetando los derechos de los Accionistas minoritarios. Se requerirá de mayoría absoluta para la modificación del Manual de la Junta General de Accionistas.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Manual de la Junta de Accionistas

6.1. Aprobación por parte del Directorio y la Junta General de Accionistas del Manual de la JGA que contenga los lineamientos para su funcionamiento respetando los derechos de los Accionistas minoritarios.

Informes de cumplimiento respecto al Manual de la Junta General de Accionistas

6.2. Informe Anual al Directorio sobre el cumplimiento del Manual de la JGA.

Principio 7 : Elección del Presidente del Directorio

El Directorio de ADINELSA deberá nombrar como su Presidente a un Director Independiente. El Manual del Directorio deberá establecer las reglas de nombramiento y funciones de la persona designada como Presidente del Directorio. No debiendo existir superposición entre las funciones del Presidente de Directorio y del Gerente General.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Nombramiento del Presidente del Directorio

7.1. Nombramiento de un Director independiente como Presidente.

Manual de nombramiento y funciones del Presidente del Directorio

7.2. Aprobación por parte del Directorio de un Manual que rija su funcionamiento y donde se establezcan las reglas del nombramiento y funciones del Presidente del Directorio.

Principio 8 : Participación en la Junta de Accionistas

Deberá establecerse un procedimiento que permita la asistencia de la Gerencia General, los directores, asesores externos y/o demás ejecutivos principales, entre otros, de ser el caso para que éstos puedan participar en la Junta de Accionistas, a efectos de aclarar y añadir información necesaria a los asuntos a discutir en la agenda.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Procedimiento para la participación en la Junta de Accionistas

8.1. Manual de la Junta de Accionistas aprobado que contiene un procedimiento que permita la asistencia de directores, gerentes, funcionarios y asesores externos en la Junta de Accionistas con la finalidad de aclarar o añadir información en la discusión de los temas de agenda.

Informes de participantes en la Junta de Accionistas

8.2 Informe Anual al Directorio de la participación de funcionarios y asesores externos en la Junta de Accionistas.

Principio 9 :Registro de titularidad de las acciones

La titularidad de las acciones, así como cualquier acto que afecte el ejercicio de los derechos que confieren, deben mantenerse registrados por métodos seguros y de actualización oportuna. Podría delegarse dicho registro en entidades especializadas cuando razones de eficiencia así lo sustenten.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Administración y resguardo del Registro de Titularidad de Acciones

9.1. Normas de Seguridad para una adecuada manipulación de la información contenida en la matrícula de acciones.
9.2. Normas para la inscripción de transferencia de acciones y todo acto que afecten a éstas.
9.3. Informe anual al Directorio sobre el contenido de la matrícula de acciones
9.4. Auditoria anual del registro de acciones
9.5. Contratación de entidad especializada para la administración de la matrícula de acciones, en caso la evaluación beneficio/costo lo justifique.
9.6 Aprobación por parte del Directorio de un Manual que contenga lo señalado en los puntos anteriores.

Principio 10 : Políticas sobre aplicación de utilidades

La Junta General de Accionistas, particularmente cuando el Estado no es el único accionista, debe definir y hacer pública la política aplicable de utilidades que ADINELSA

seguirá, haciendo mención cuando menos del porcentaje objetivo de utilidades a distribuir, así como de los plazos que se aplicarían para tal distribución. Los criterios para la reinversión o capitalización de utilidades deben quedar claramente delimitados.
En este marco, cada año se definiría y difundiría con antelación las condiciones específicas para la distribución de dividendos. En adición, es recomendable que la memoria anual revele la situación de cumplimiento o incumplimiento de la política de aplicación de utilidades, así como haga referencia a la decisión que sobre dividendos haya sido tomada en Junta General de Accionistas para un determinado ejercicio.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política de aplicación de Utilidades

10.1. Política de aplicación de utilidades aprobada por la Junta de Accionistas.
10.2. Incorporación en la agenda de la Junta de Accionistas la aplicación de utilidades y la reinversión, de corresponder, en cuyo caso se debe obtener la autorización pertinente.
10.3. Política de aplicación de utilidades, que incluya las condiciones específicas de distribución de utilidades, publicada en la página web de la empresa.
10.4. Inclusión en la memoria anual de la situación de cumplimiento o incumplimiento de la política de aplicación de utilidades establecida.
10.5. Informe anual al Directorio sobre el cumplimiento de la política de aplicación de utilidades.

Principio 11 : Tipos de acciones y derechos de voto

Se debe procurar mantener la menor variedad posible de tipos de acciones, privilegiando aquellas que otorgan derecho a voto. Aún cuando existan distintos tipos de acciones, se debe minimizar las diferencias en los derechos a voto que ellas confieren.
Los derechos a voto y las reglas para su ejercicio deben estar claramente estipulados y suficientemente difundidos entre los Accionistas. En principio, tales reglas no deberían cambiar con la situación o asunto que es sometido a consideración. Cualquier cambio a las mismas debe ser resuelto por los Accionistas. Asimismo, las pautas de delegación de votos deben ser flexibles y transparentes.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Tipos de acciones, derechos de voto y reglas

11.1 Evaluación regular de la conveniencia o no de tener más de una clase de acción y de minimizar las diferencias en los derechos de voto, de ser el caso.

11.2 Aprobación por parte de la Junta de Accionistas de la reducción de las clases de acciones y de los mecanismos para llevarla a cabo, cuando así corresponda.

11.3 Aprobación por parte de la Junta de Accionistas de la minimización de las diferencias entre los derechos de las clases de acciones y de los mecanismos para llevarla a cabo, cuando así corresponda.

11.4 Consignación en el Estatuto de los derechos de voto de las clases de acciones y reglas de representación, que no generen costos excesivos a los Accionistas

11.5 Estatuto Social aprobado por la Junta y publicado en la página web de la Empresa.

11.6. Informe Anual al Directorio de la evaluación realizada a las clases de acciones y de los derechos de voto de las mismas

Principio 12 :Tratamiento equitativo de Accionistas minoritarios

El Estatuto de ADINELSA debe otorgar a los Accionistas derechos que aseguren el trato equitativo y sin privilegiar los intereses de unos sobre otros.
Si el Estado mantiene una condición de accionista mayoritario en ADINELSA, éste debe definir políticas para que todos los Accionistas reciban un tratamiento equitativo, especialmente en cuanto a:

I. Ejercicio de los derechos a voto para los tipos de acciones donde el Estado también mantiene propiedad.
II. Información regular sobre el desenvolvimiento de ADINELSA, siempre y cuando ello no se contraponga con el interés social.
III. Facilidades para la participación de los Accionistas minoritarios en las Juntas Generales de Accionistas.

Sin menoscabo de lo anterior, los Accionistas minoritarios deben contar con la posibilidad real y efectiva de obtener reparación en caso de violación de sus derechos
de propiedad. El Directorio o Comité de Directores debe hacer seguimiento al cumplimiento de esta política y dar cuenta de su observancia o de las situaciones de distanciamiento a la misma.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Normalización y Cumplimiento de Política de tratamiento equitativo a los Accionistas

12.1. Consignación en el Estatuto de políticas de tratamiento equitativo a los Accionistas y los mecanismos de reparación en caso de violación de sus derechos de propiedad
12.2. Estatuto Social aprobado por la Junta y publicado en la página web.
12.3. Manual de la Junta de Accionistas aprobado por la JGA que contiene la identificación de la instancia encargada de la ejecución de las políticas de tratamiento equitativo a los Accionistas.
12.4 Conformación de un comité de Directores para el seguimiento del cumplimiento de la política de tratamiento equitativo a los Accionistas.
12.5. Informe anual al Directorio sobre el cumplimiento de la políticas de tratamiento equitativo a los Accionistas

Principio 13 :Transferencia de la propiedad

En los procesos de transferencia de acciones, ADINELSA debe propiciar la ejecución transparente de las operaciones y velar por proteger los derechos de propiedad de todos los Accionistas, sin distinción alguna. En particular, las reglas que regulan el mecanismo de ejecución de la transferencia, así como la valorización de las acciones que se transan, deben estar claramente estipuladas y ser posibles de escrutinio en cualquier momento.
Durante todo el proceso el directorio se mantiene plenamente informado y actúa con debida diligencia. Tanto el directorio como la gerencia se aseguran que el desempeño de ADINELSA no modifique su curso regular.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política de Transferencia de propiedad

13.1. Política de transferencia de acciones aprobada por la Junta de Accionistas en un marco de transparencia y defensa de los derechos de propiedad de los Accionistas que establezca las reglas que regulen el mecanismo de ejecución de las transferencias así como la valorización de las acciones que se transan.

Seguimiento del cumplimiento de Política de Transferencia de propiedad

13.2. Conformación de Comité de Directores para el seguimiento del cumplimiento de la política de transferencia de acciones.
13.3. Informe anual a la Junta de Accionistas sobre el seguimiento de procesos de transferencia

Principio 14: Participación del Estado en el accionariado

En los casos en que el Estado defina cesar su condición de propietario de ADINELSA, debe darse a conocer suficiente información sobre la naturaleza y condiciones de las transacciones a realizarse, para que cualquier inversionista o grupo de interés adopte decisiones adecuadas.
Las transacciones protegen los derechos de tales grupos de interés; se efectúan con precios y reglas de valorización transparentes, y en condiciones adecuadas y equitativas para todas las partes que intervienen. Durante todo el proceso el directorio se mantiene plenamente informado y actúa con debida diligencia. Tanto el Directorio como la Gerencia facilitan un plan de sucesión y se aseguran que el desempeño de ADINELSA no modifique su curso regular.

De tratarse de un cambio de control de ADINELSA todos los Accionistas deben tener derecho a participar en la prima que el adquiriente pague para asumir dicho control. Todos los Accionistas son enterados oportunamente de las condiciones de la oferta.
En la situación de liquidación de ADINELSA se da a conocer previamente la sustentación costo – beneficio que favorece a tal liquidación como la mejor opción para los Accionistas. Similar criterio aplica para otros eventos corporativos tales como fusión, escisión o reorganización societaria.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política de transparencia de transacciones de acciones

14.1. Aprobación por la Junta de una política de promoción de la transparencia respecto de las transacciones en las cuales el Estado cesa su participación en la Empresa o en las cuales cede su posición de control.
14.2 La política aprobada por la Junta define el órgano encargado de: a) Informar el proceso de transferencia por medios accesibles, b) Brindar información sobre la naturaleza y condiciones de las transacciones, c) Canalizar comentarios y cuestionamientos referidos a la transparencia y valorización en el proceso de transferencia o cambio de control y asigna al Directorio la responsabilidad de velar porque las transacciones se realicen a precios y reglas de valorización transparentes.
14.3. Plan de sucesión aprobado por el Directorio
14.4. La aplicación de la regulación sobre ofertas públicas de adquisición o similares de forma tal de asegurar la participación de todos los Accionistas en la prima de control.

Liquidación y Reorganización Societaria

14.5. La aprobación por parte de la Junta de la justificación para la liquidación de la Empresa así como para todo evento de reorganización societaria.

Principio 15 : Mecanismos de designación de directores

La designación de directores (dependientes e independientes) deberá llevarse a cabo a través de un proceso transparente y ceñirse a detallados perfiles que son particulares
a ADINELSA. Este proceso será públicamente difundido, promoviendo el profesionalismo y experiencia, el balance de habilidades de los miembros del Directorio y obedecen a mecanismos claramente definidos y conocidos. Las propuestas de candidatos deberían de provenir de un número suficiente de instancias directamente relacionadas con ADINELSA que eviten la concentración de poder decisorio, y eviten a la vez la elección de un número excesivo de directores con vinculación directa o indirecta con el Estado. Tales propuestas, de preferencia, son hechas públicas previas a la designación.
Asimismo, cada director debe ser parte de un riguroso proceso de inducción, que se lleve a cabo de manera completa, formal y en la primera oportunidad después de su nombramiento, que le permita conocer a cabalidad la organización y operatividad de ADINELSA y que asegure un entendimiento pleno de sus responsabilidades.
De similar manera los directores deben capacitarse continuamente en materias que les permitan mejorar la eficiencia de su gestión en el ámbito de ADINELSA. Antes de aceptar su nombramiento, cada director debe asegurarse que puede brindar suficiente tiempo y atención a los asuntos de ADINELSA.

El período de mandato de los directores debe estar claramente estipulado en el Estatuto de ADINELSA, el cual no debe exceder de cinco (5) años, con la limitación de ser reelegidos de manera inmediata, excepto cuando se trate de un desempeño sobresaliente, posibilitando una dinámica de renovación que a la par de evitar permanencias excesivas en el cargo, aseguren el aporte constante de personas conocedoras del funcionamiento de ADINELSA. Una vez designado el director, se debe respetar su período de designación, sin sujetarlo a cambios políticos.
La Junta General de Accionistas deberá establecer expresamente las causales de cese de los directores, para lo cual debe tener en consideración el desempeño del Directorio y cada uno de sus miembros, la Ley General de Sociedades y legislación que resulte aplicable.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Mecanismo y divulgación de la Designación de Directores

15.1. Aprobación por la Junta de Accionistas de perfiles detallados para el puesto de Director.
15.2. Revisión regular de los perfiles de acuerdo a las necesidades funcionarles dentro de la empresa por parte del Directorio y la Gerencia.
15.3. Publicación de los perfiles de los directores en la página web de la empresa
15.4. La aprobación por parte de la Junta del procedimiento para la designación de Directores. El procedimiento deberá tratar, entre otros, la divulgación de las identidades de los candidatos antes de su elección, si cumplen con el perfil particular, las fuentes de donde proviene su candidatura, así como el plazo y condiciones que tiene el Directorio para opinar sobre los candidatos.
15.5. Consignación en el Estatuto de una política de renovación de los Directores.
15.6. Estatuto Social aprobado por la Junta y publicado en la página web.

Inducción y capacitación de Directores

15.7. Programa de inducción a los directores, aprobado por el Directorio
15.8. Aprobación por parte de la Junta de un mecanismo para la educación y capacitación permanente de los Directores.

Principio 16 : Políticas relativas a la independencia de los directores

En todo momento, los directores son personalmente responsables de adoptar decisiones aplicando sus criterios de forma autónoma y objetiva. Sus opiniones deben consignarse siempre en actas, especialmente cuando asientan opiniones discrepantes. Adicionalmente, el mayor número posible, pero cuando menos dos de los directores deben de carecer de vinculación política alguna con el gobierno; no ser o haber sido empleado de ADINELSA o Ministerio del sector, ni haber tenido ningún tipo de relación contractual con ésta.
La Junta General de Accionistas debe aprobar el manual, reglamento, o similar, que establezca las características de quien ha de ser considerado Director Independiente de ADINELSA. Estas personas deben reunir las condiciones que aseguren su imparcialidad, objetividad e independencia en la toma de decisiones.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Independencia de los Directores

16.1. Divulgación de las identidades de los directores que tienen o han tenido vinculación política con el gobierno, el ser o haber sido empleados de la empresa o del Ministerio de Energía y Minas, así como el de tener o haber tenido una relación contractual con la empresa
16.2. Presentación de una declaración jurada por cada director de su adherencia al Código de Ética
16.3. Aprobación de política que dé preferencia a los directores independientes en la conformación de Comités especiales.

Principio 17 : Funciones y responsabilidades del directorio y de los directores

Las funciones y responsabilidades del Directorio deben estar claramente definidas en el Estatuto de ADINELSA. Como tal se constituye en la máxima instancia para establecer y hacer cumplir las estrategias, planes y políticas sustantivas de ADINELSA. El Directorio debe sesionar con periodicidad, por lo menos una vez cada trimestre, para asegurar el seguimiento oportuno de todos los aspectos centrales de ADINELSA.
A los directores se les debe facilitar con suficiente antelación toda la información relativa a los asuntos a tratar en las sesiones de Directorio. De esta manera, salvo razones de urgencia o fuerza mayor, se evita alcanzar documentos a la mano en el mismo día de la sesión, permitiendo a todos los directores sesionar de manera eficiente, tomar decisiones informadas y cumplir con sus deberes y responsabilidades como directores de ADINELSA.
Las funciones del Directorio son distintas a las que corresponden a la Gerencia, y no deben existir situaciones que alberguen duplicidad o conflictos de funciones entre estas dos instancias. Se deben reducir los riesgos de concentración de poder al interior de ADINELSA, en particular los cargos de Presidente del Directorio y de gerente general deben ser ejercidos por distintas personas. Ningún director debe ejercer funciones que por su naturaleza le corresponda a la Gerencia.
Los directores no deben tener vínculo laboral, relación comercial, patrimonial o similar, de manera directa o indirecta con ADINELSA o competidoras de aquella. En caso que un director ocupe este cargo, u otro similar, en más de una Empresa de Propiedad del Estado, cualquiera fuera su naturaleza, éste debería informar tal hecho a ADINELSA al momento de aceptar el cargo y en adelante periódicamente.
El tamaño del Directorio propicia la pluralidad de criterios, y a la vez facilita la adopción fluida de decisiones. Por su parte, la Gerencia brinda al Directorio las herramientas suficientes para que cumpla sus funciones a cabalidad. Cada director actúa con debida diligencia, cuidado y reserva, velando por los intereses de ADINELSA y sus Accionistas, protegiendo el patrimonio societario y buscando maximizar las ganancias de ésta; dedicando todo el tiempo necesario que sus obligaciones como director demande. El Directorio, como cuerpo colegiado, debe realizar una autoevaluación anual de su desempeño al cierre de cada periodo y remitir el informe de dicha evaluación a la Junta General de Accionistas. Asimismo, la Junta General de Accionistas debe evaluar al Directorio y a cada miembro integrante del mismo.
El Directorio debe emitir un informe sobre operaciones que puedan afectar a los Accionistas minoritarios y, en general, sobre operaciones extraordinarias o estratégicas de ADINELSA.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Funciones y responsabilidades

17.1. Consignación en el Estatuto de las funciones y responsabilidades del directorio en forma diferenciada de las que corresponden a la gerencia.
17.2. Estatuto Social aprobado por la Junta y publicado en la página web de la empresa.
17.3 Adopción de un mecanismo regular de evaluación del número de sesiones apropiado.
17.4. Presentación de una declaración jurada por cada director sobre su compromiso al cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.
17.5. Publicación en la página web de la empresa las funciones y responsabilidades del Directorio. Información, Autoevaluación y Reportes de Directores
17.6. Aprobación de un procedimiento de entrega de información a los Directores.
17.7. Aprobación por parte de la Junta de un procedimiento de autoevaluación anual del desempeño de los Directores al cierre de cada periodo y remitir el informe de dicha evaluación a la Junta General de Accionistas.
17.8. Informe anual del Directorio sobre operaciones que puedan afectar a los Accionistas minoritarios y, en general, sobre operaciones extraordinarias o estratégicas de la Empresa.

Principio 18: Comunicación con Grupos de Interés

El Directorio debe aprobar una política de comunicación con sus grupos de interés, que cuente con los siguientes mecanismos:

I. Mantener la información corporativa relevante de ADINELSA actualizada en su un portal web.
II. Implementar sistemas de alerta sobre información material que permita mantener informados a los grupos de interés sobre las decisiones que pudieran adoptarse con relación a ADINELSA y que pudiera afectar sus intereses.
III. Actualizar constantemente el registro de Accionistas para enviar oportunamente toda información relevante.
IV. Establecer mecanismos de comunicación entre ADINELSA y sus Accionistas, designando para ello a una instancia o funcionario a cargo.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política de Comunicación

18.1. Aprobación por parte del Directorio y la Junta de Accionistas de una política de comunicación.
18.2. Mantener actualizada la información relevante en la página web de la empresa.
18.3. Implementar un sistema de alerta para mantener informados a los grupos de interés sobre las decisiones que tome la Empresa y que pudiera afectar sus intereses.
18.4 Actualizar permanentemente el registro de Accionistas.Canales de Comunicación y atención a grupos de interés
18.5 Definición de los canales de comunicación e interacción entre la empresa y los Accionistas.
18.6. Aprobación de procedimiento para la atención de los pedidos de información de los grupos de interés de la empresa.

Principio 19: Conformación de comités especiales

El Directorio, manteniendo su propia responsabilidad, propicia y facilita la conformación de Comités Especiales en su seno, con la finalidad de apoyar en asuntos importantes y permanentes en la marcha de ADINELSA, que por su complejidad ameriten un tratamiento especializado y de mayor detenimiento. Se debe fomentar la participación de directores que aseguren una independencia e imparcialidad de criterio.

Dichos Comités deberían informar al Directorio sobre sus decisiones y recomendaciones. Es recomendable que los Comités estén conformados en su mayoría por Directores Independientes. Los aspectos que pueden motivar tales Comités son, entre otros: auditorías, nombramientos, retribuciones y evaluación de cumplimiento de funciones.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Designación y Normalización de los Comités Especiales

19.1. Conformación de comités especiales aprobada por el Directorio, de corresponder.
19.2. Reglamento del comité especial, precisando objeto, funciones y perfiles de los miembros del comité, de corresponder.
19.3. Definición del procedimiento de rendición de cuentas de los comités especiales al Directorio, de corresponder.

Seguimiento e reportes de los Comités Especiales

19.4. Informe periódico al Directorio por parte de los Comités Especiales sobre sus decisiones y recomendaciones.

Principio 20: Mecanismos de designación de gerentes

La designación de gerentes debe ceñirse a perfiles particulares del puesto, los cuales son revelados de manera pública y por los que se privilegia los altos estándares de formación profesional, reconocido prestigio, solvencia ética y moral, así como de experiencia en organizaciones, sectores o actividades similares a los que se desenvuelve ADINELSA. Corresponde al Directorio designar a los gerentes de manera oportuna, dentro de los plazos señalados y respetando los perfiles definidos para la posición.
El Directorio de ADINELSA debe contar con la autoridad y facultades necesarias para nombrar y cesar al gerente general dependiendo de su evaluación de desempeño, sin ninguna intromisión política.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Designación de Gerentes

20.1. Aprobación por parte del Directorio del procedimiento para la selección y designación de gerentes de la empresa, sobre la base de lo establecido en las normas aplicables
20.2. Aprobación y revisión periódica de los Perfiles de los gerentes de la empresa, que considere los requisitos establecidos en las normas aplicables, aprobados por el Directorio.
20.4. Designación de Gerentes en base a ternas por parte del Directorio o comité especial designado por éste.

Divulgación de los Mecanismos de Designación de Gerentes

20.3. Publicación de los perfiles de los gerentes en la página web de la empresa

Programa de Inducción

20.5. Programa de inducción a los gerentes, aprobado por el Directorio

Principio 21: Funciones y responsabilidades de la Gerencia

Las funciones y responsabilidades de la Gerencia, especialmente de la Gerencia General, están claramente delimitadas en el Estatuto y/o en el reglamento interno de ADINELSA y estar debidamente difundidas en sus distintas instancias. La Gerencia sigue el rol directriz del Directorio y de las políticas y lineamientos que éste le establece, debiendo disponer del suficiente margen de autonomía para desempeñar eficientemente su labor, estando siempre obligada a dar cuenta de sus decisiones al Directorio. Los principios de debida diligencia, cuidado y reserva para con los intereses de ADINELSA son también exigibles a la Gerencia.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Funciones y responsabilidades de la Gerencia

21.1. Consignación en el Estatuto de las funciones y responsabilidades de la Gerencia General.
21.2. Estatuto Social aprobado por la Junta y publicado en la página web de la empresa.
21.3. Reporte periódico al Directorio de las decisiones que adopte la Gerencia.
21.4. Divulgación de las funciones y responsabilidades de la Gerencia por medio accesibles

Compromiso de Gerentes con el Código de BGC

21.5. Presentación de una declaración jurada por cada gerente sobre su compromiso al cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Principio 22: Canales de comunicación e interacción entre el Directorio y la Gerencia

El Directorio desarrolla y mantiene efectivos canales de comunicación e interacción con la Gerencia, preservando el orden debido entre las distintas instancias y respetando las jerarquías existentes en ADINELSA. La Gerencia General es la instancia competente para canalizar los requerimientos de los directores. Se deben desarrollar procedimientos para que el Directorio conozca periódicamente los pedidos de información que efectúen los directores.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Canales de Comunicación e interacción entre Directorio y Gerencia

22.1. Aprobación por parte del Directorio de la definición clara de los canales de comunicación e interacción entre el Directorio y la Gerencia General.

22.2. Procedimiento aprobado por el Directorio por el cual, se establece que la Gerencia General es el Órgano competente para la atención de los pedidos de información realizados de manera individual por los miembros del Directorio.

Procedimiento sobre pedidos de información

22.3 Procedimiento establecido para los pedidos de información que efectúan los Directores

Principio 23: Mecanismos de evaluación del Directorio y de la Gerencia

Existen mecanismos definidos y conocidos de evaluación de desempeño para el Directorio, los directores y la Gerencia. Se privilegian indicadores objetivos aplicables para cada uno de los casos referidos, pero que reflejen en esencia la contribución de los evaluados al cumplimiento de los objetivos de ADINELSA, así como de sus propias funciones. La evaluación se realiza periódicamente, pero al menos una vez al año, y se favorece la participación de un facilitador externo que asegure la objetividad del ejercicio. Sin embargo, es responsabilidad del Directorio evaluar a la Gerencia. Con este propósito, se celebran directorios sin la presencia de la Gerencia. Los informes son dados a conocer a los evaluados para su discusión y planteamiento de ajustes para mejor desempeño.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Evaluación del Directorio y de Directores

23.1. Mecanismo de evaluación de desempeño del Directorio y de los directores, aprobados por la Junta de Accionistas

Evaluación de la Gerencia

23.2. Mecanismo de evaluación de desempeño de la Gerencia, aprobados por el Directorio
23.3. Entrega y discusión de los informes de evaluación con los directores y la Gerencia.
23.4. Presentación periódica del Informe de Gestión de la empresa al Directorio

Difusión de mecanismos de evaluación y de resultados

23.5 Publicación del mecanismo de evaluación en la página web de la empresa.
23.6 Difusión de resultados de la gestión de la empresa.

Principio 24: Plan de continuidad del negocio.

El Directorio debe definir y poner en práctica un plan de sucesión del personal directivo, a fin de asegurar la continuidad del negocio y así minimizar el impacto de la transición.

Asimismo, es recomendable que ADINELSA cuente con un plan de sucesión, buscando con éste el crecimiento profesional de sus colaboradores, de modo que se permita una adecuada administración y retención de talento interno.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Implantación y evaluación del Plan de Sucesión

24.1. Plan de sucesión de la administración, aprobado por el Directorio

24.2. Informe al Directorio que evalúe la aplicación del plan de sucesión de la administración

Principio 25: Reportes del Directorio sobre Gobierno Corporativo

Al menos cada año, el Directorio aprobará informes sobre la situación del Gobierno Corporativo de ADINELSA, en todos sus aspectos relevantes, destacando las limitaciones aún existentes, así como las políticas y mecanismos que se adoptarán para superarlas.
Los informes deberán ser vinculados a los diferentes principios consignados en el Código de Buen Gobierno Corporativo de ADINELSA. La Gerencia participa activamente en la elaboración y discusión de estos informes.
Un informe sobre el cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo de ADINELSA debe ser presentado por el Directorio a la Junta General de Accionistas, junto con la Memoria Anual y los Estados Financieros.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Elaboración de Informes de BGC

25.1. Designación del área o comité responsable de elaborar los informes de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo
25.2. Reportes de participación de la Gerencia General en la elaboración y discusión de los informes de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo
25.3. Informe anual elevado por el Directorio a la Junta de Accionistas sobre el grado de cumplimiento de los principios del Código del Buen Gobierno Corporativo

Difusión de Informes de BGC

25.4. Publicación del Informe anual del cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo en la Memoria Anual
25.5. Publicación del Informe anual del cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo en página web de la empresa

Principio 26: Políticas de retribución y remuneración al Directorio y la Gerencia

Las políticas sobre retribución y remuneración al Directorio y a la Gerencia, deben estar bien delimitadas y publicitadas.
Las retribuciones a los directores y las remuneraciones a los gerentes se establecen de acuerdo a sus responsabilidades y las mejores condiciones de mercado posibles que permiten altos estándares profesionales, aplicando también criterios para incentivar productividad o contribución al desempeño de ADINELSA, la creación de valor, la dedicación y razonabilidad presupuestal. De esta manera, la política podrá incluir incentivos para los directores y gerentes en caso se llegue a un aumento en la creación de valor de ADINELSA y/o a tener utilidades al final del ejercicio.
La Junta General de Accionistas aprueba la política de compensación del Directorio, en tanto que el Directorio aprueba la política de remuneraciones de los gerentes. En cualquier caso, estas políticas deben considerar escenarios de retribución o remuneración fija y variable (bonos, vacaciones y similares, según corresponda).
Un director nunca debe estar involucrado en la decisión de su propia retribución o recibir de ADINELSA otros pagos adicionales. Asimismo, no debe estar involucrado en alguna relación comercial con ADINELSA en cuyo Directorio participa.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política de Remuneraciones y Comité de Retribuciones

26.1. Constitución de Comité de retribuciones y remuneraciones aprobado por el Directorio.
26.2. Propuestas de políticas de retribución y remuneración al Directorio y la plana gerencial elaborada por el Comité.
26.3. Política de retribución al Directorio, aprobada por la Junta de Accionistas.
26.4. Política de remuneración a la plana gerencial aprobada por el Directorio. Seguimiento y difusión de la Política de Remuneraciones
26.5. Informe al Directorio sobre la aplicación de las políticas de retribución y remuneración.
26.6. Publicación en la página web de la empresa las políticas de retribución y remuneración aprobados para el Directorio y la Gerencia.

Principio 27: Sistema efectivo de análisis de riesgo

ADINELSA dispone de sistemas y procedimientos que permiten identificar oportunamente los distintos riesgos que enfrenta y medir los potenciales efectos que los mismos pudieran tener sobre su funcionamiento y situación financiera. Complementariamente, las herramientas que utiliza ADINELSA para reducir o administrar estos riesgos están claramente identificadas y operativas.
El Directorio es responsable de establecer las políticas de seguimiento, control y manejo de riesgos, a cuyo efecto podrá requerir a la instancia encargada los reportes que estime pertinentes.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Implantación del Sistema de Control Interno

27.1. Implementación del Sistema de Control Interno - modelo COSO
27.2. Constitución de Comité de Gestión de Riesgos, que identifique de manera oportuna las situaciones de riesgo de la Empresa y que permitan que éstas sean controladas

Reporte y evaluación del Sistema de Control Interno

27.3. Informe anual al Directorio sobre la implementación y efectividad del Sistema de Control Interno

Principio 28: Código de ética

El Directorio de ADINELSA deberá aprobar un Código de Ética, el mismo que abarca distintos aspectos que pudieran afectar la gestión o propiedad, tales como: conflictos de interés, el deber de confidencialidad, información privilegiada, procesos de compra, pagos impropios, donaciones, nepotismo, actividades políticas, medio ambiente, seguridad del trabajo, regalos, favores políticos y cualquier conducta ilegal o no ética, entre otros. Puntualmente, el Código deberá reflejar claros principios de enfrentamiento a la corrupción en todos los ámbitos de desempeño de ADINELSA, y proveer mecanismos específicos que protejan y promuevan a las partes interesadas, y especialmente a los trabajadores, a informar sobre cualquier conducta ilegal o no ética por parte del personal directivo de ADINELSA.

ADINELSA deberá observar rigurosamente el Código de Ética que ha definido aplicar, promoviendo su cabal conocimiento y cumplimiento por parte de todo su personal, directivos y Accionistas. Este Código establece los incentivos y sanciones que propicien su observancia o inobservancia, respectivamente, y el Directorio deberá exigir a la Gerencia reportes de seguimiento del Código de Ética en forma regular.
Los directores, gerentes y todo aquel con capacidad decisoria, informará de manera inmediata la naturaleza y extensión del conflicto de interés que mantengan con ADINELSA, y se abstendrán de participar en la toma de decisiones relacionadas a tal situación, en particular en procesos que involucren contratación de personas o entidades que les sean vinculados.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Código de Ética

28.1. Código de Ética de la Empresa aprobado por el Directorio.
28.2. Incorporación en el Código de Ética de aspectos relacionados a: conflictos de interés, deber de confidencialidad, información privilegiada, pagos impropios, donaciones, nepotismo, actividades políticas, medio ambiente, seguridad del trabajo y recibos de regalos.
28.3. Incentivos y sanciones, aprobados por el Directorio, que propicien la observancia del Código de Ética.
28.4 Aprobación de procedimiento por parte del Directorio para la aplicación del código de ética, así como la definición del Órgano encargado de su cumplimiento.

Cumplimiento y difusión del Código de Ética

28.5 Difusión a los trabajadores de la empresa del Código de Ética y firma de compromiso de cumplimiento.
28.6. Código de Ética de la Empresa publicado en la página web de la empresa.
28.7. Informe periódico al Directorio sobre el cumplimiento del Código de Ética.

Principio 29: Política de información

El Directorio debe establecer, publicitar y hacer cumplir la política de información de ADINELSA, la misma que está orientada a dar a conocer de manera completa, precisa, oportuna, y de ser el caso, periódica, todo asunto materialmente importante relacionado a ADINELSA y sus transacciones. Se considera materialmente importante cuando el asunto puede influir en las decisiones comerciales o financieras de los distintos grupos de interés en su interacción con ADINELSA. En todo caso, ADINELSA deberá ceñirse al estándar de transparencia exigible a cualquier emisor de valores inscrito en el Registro Público de Mercado de Valores de la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV. El Directorio deberá adoptar los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia de la información. Sin perjuicio de lo anterior, bajo ninguna circunstancia la revelación de información podrá poner en peligro a ADINELSA ni afectar el normal desarrollo de sus actividades.
La política debe discernir acerca del tipo de información y de la oportunidad en que la misma es revelada antes de la ejecución (ex-ante), como sería el caso de los planes y presupuestos. También debe incorporar las consultas públicas como elemento regular y previo a la aprobación de ciertos documentos o reportes, siempre y cuando no se perjudique el interés social.
Similarmente, esta política debe discernir acerca de la información a revelar luego de la ejecución de ciertas actividades (ex-post). Cuando corresponda al tipo de operación de ADINELSA, se debe dar preferente atención a la orientación de sus usuarios o clientes.

Asimismo, se deben establecer los criterios para considerar determinada información como restringida o confidencial, las condiciones para resolver dudas sobre el carácter confidencial de cierta información, así como de la instancia encargada de hacer la evaluación respectiva y los plazos asociados a ésta. Estos criterios deberán ser establecidos por el Directorio.
El Directorio deberá aprobar políticas de manejo de información no pública, por las cuales los directores, gerentes y demás trabajadores que tienen acceso a información que todavía no es pública, se ciñen a principios de reserva y cuidado de los intereses de ADINELSA; no debiendo en ningún caso u oportunidad tomar ventaja para sí o terceros del uso de dicha información, aún luego de que ésta haya sido divulgada. El uso indebido de tal información deberá ser severamente sancionado.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política de Información y procedimientos

29.1. Política de información de la Empresas aprobada por el Directorio
29.2. Definición de la política de seguridad de la información restringida y confidencial, aprobada por el Directorio.
29.3. Procedimiento de consultas públicas aprobado por el Directorio de la Empresa como elemento regular previo a la aprobación de ciertos documentos de la Empresa.

Difusión y evaluación de cumplimiento de la Política de Información

29.4. Publicación de la política de información en la página web.
29.5. Informe anual de la Gerencia al Directorio sobre el cumplimiento de la política de información que incluya las revisiones periódicas efectuadas sobre la eficacia de dicha política.

Principio 30: Mecanismos de información

Existen mecanismos específicos y regulares para instrumentalizar la política de información, por los cuales se divulga o se permite el acceso sin restricciones de costo a información referida a ADINELSA. Tales mecanismos son elegidos de forma tal que se logre el mayor alcance posible de divulgación, sea tanto de manera individual o conjunta. A su vez, los pedidos de información son atendidos por canales definidos y conocidos. El Directorio es responsable de definir estos mecanismos, así como de hacer un seguimiento de su correcto funcionamiento.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Mecanismos de Información y responsables

30.1. Designación del funcionario responsable para atender los pedidos de información formulados por el público.
30.2. Mecanismos establecidos para la aplicación de la Política de Información, aprobados por el Directorio

Reportes y evaluación de Mecanismos de información

30.3. Informe al Directorio sobre el funcionamiento de los mecanismos para la aplicación de la Política de Información.

Principio 31: Estándares contables de la información financiera

La información financiera debe ser preparada siguiendo los estándares contables más exigentes posibles. Su presentación debe revelar también las principales dificultades y contingencias que presenta ADINELSA, las operaciones no regulares realizadas, así como una descripción de los riesgos financieros y no financieros más significativos que ésta enfrenta.
De manera particular, todas las transacciones con otras Empresas de Propiedad del Estado o demás entidades del Estado deben ser debidamente reveladas, siempre y cuando no se perjudique el interés social. Asimismo, la información contable es organizada y presentada separando las actividades vinculadas directamente a los objetivos de ADINELSA, de aquellas que mantiene o administra por encargo o delegación del Estado.
La política contable debe ser debidamente difundida y explicada, procurando que su aplicación sea uniforme y consistente en el tiempo. Esta política debe ser aprobada por el Directorio.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política contable

31.1. Política contable aprobada por el Directorio.
31.2. Bases de contratación de auditores externos elaboradas según altos estándares para la revisión anual de la información financiera.

Difusión de información contable y reportes

31.3. Publicación en la página web de la empresa de las transacciones que se realizan con otras Empresas o entidades del Estado.
31.4. Publicación en la página web de la empresa de los estados financieros mostrando por separado el resultado de las actividades propias de la empresa de las que se derivan de encargos o delegaciones.
31.5. Informe al Directorio sobre la separación de las actividades propias de la Empresa, de aquella que se derive de encargos o delegaciones del Estado.

Principio 32: Políticas sobre auditorias

De forma complementaria a las disposiciones de las entidades competentes, la Junta General de Accionistas debe establecer políticas de auditoría tanto interna como externa. La información financiera es auditada ciñéndose a los estándares más exigentes posibles conocidos internacionalmente, al igual que una empresa inscrita en el registro público del mercado de valores.
Es recomendable que el Directorio conforme al menos un Comité de Auditoría, que sesione por lo menos cuatro veces al año, para formular propuestas de política de auditoría y hacer seguimiento regular de su aplicación, particularmente en cuanto a la designación y desempeño de los auditores. El Comité de Auditoría debe desempeñar sus funciones de forma transparente, leal y manteniendo su independencia de la Gerencia y los Accionistas mayoritarios. Este Comité debe tener un Reglamento Interno aprobado por el Directorio donde se establezcan claramente sus objetivos, funciones y responsabilidades.

Auditoría Interna

El Auditor Interno se desempeña con absoluta independencia en relación a ADINELSA, debiendo carecer de cualquier conflicto de interés respecto a ésta; asimismo, debe observar los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que les son aplicables al Directorio y la Gerencia. Principalmente, el Auditor Interno vela por la fortaleza del sistema de control interno e informa a las áreas de ADINELSA, sus observaciones y la propuesta de medidas necesarias dentro del ámbito de sus funciones; y mantiene informado al Directorio de los asuntos críticos de control interno de ésta, debiendo reportar periódicamente al Directorio o Comité de Auditoría.
Entre las funciones del auditor interno debe estar la vigilancia de cualquier comportamiento inadecuado de la Gerencia y los trabajadores de ADINELSA.

Auditoría Externa

La auditoría externa debe ser al menos anual y ejecutada por sociedades que mantengan total independencia respecto de ADINELSA y basada en estándares internacionales. Su designación es por periodos definidos, buscando la renovación de la misma con suficiente regularidad para mantener la independencia y objetividad deseadas. El auditor externo debe informar regularmente de los distintos servicios que provee a ADINELSA, y la relevancia de estos ingresos dentro del total obtenido con ADINELSA.
La existencia de procedimientos estatales específicos de control no sustituye la necesidad de ADINELSA de efectuar auditorías externas independientes, siendo recomendable que éstas se lleven a cabo bajo estándares internacionales.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Políticas sobre Auditorías

32.1. Políticas complementarias de auditoría aprobada por la Junta de Accionistas
32.2. Revisión periódica e informe al Directorio sobre la aplicación de las políticas complementarias de auditoría

Comité de Auditoría

32.3. Constitución de Comité de Auditoría
32.4. Propuestas de políticas complementarias de auditoría elaborada por el Comité de Auditoría Informes de Auditoría y difusión de políticas
32.5. Informe de auditores externos al Directorio sobre los distintos servicios que provee la Empresa y la relevancia de estos ingresos dentro del total de sus actividades
32.6. Difusión de Políticas complementarias de Auditoría al interior de la empresa

Principio 33: Estructura de propiedad y de administración de la empresa

ADINELSA revela, a través de sus mecanismos de información, su estructura accionaria, incluyendo la relación de los principales Accionistas; así como la estructura organizativa interna divulgando los nombres de los directores, principales funcionarios y asesores. Esta información se mantiene siempre actualizada.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Manejo y actualización

33.1. Designación del área responsable del manejo y actualización de la información relacionada a la estructura accionaria y organizativa de la empresa, así como del funcionario responsable de la entrega de la información.

Difusión

33.1. Información sobre estructura accionaria incluida en la Memoria Anual y página web de la empresa
33.2. Información sobre estructura organizativa incluida en la Memoria Anual y página web de la empresa

Principio 34: Participación de agentes externos de información

El Directorio deberá aprobar políticas para la contratación de servicios de asesoría especializada, de ser aplicable, en caso requiera opinión respecto a diferentes aspectos de su desempeño, procurando que en su análisis se incorporen aspectos que hagan posible la comparación con otras Empresas de Propiedad del Estado del mismo ámbito económico en el cual se desenvuelven, tales como la clasificación de riesgo.

Mecanismos necesarios para implementar el principio

Política de contratación de servicios de asesoría especializada

34.1. Aprobación de política de contratación de servicios de asesoría especializada que permita obtener opinión sobre el desempeño de la empresa

Mecanismos de participación de agentes externos de información

34.2. Mecanismos que propicien la participación de personas o entidades externas en dar a conocer su opinión sobre diferentes aspectos de la evolución de la Empresa.

ADINELSA, al servicio de la electrificacion rural.

www.adinelsa.com.pe/memoria2013

adinelsa
Es electrificación rural

Al servicio de la electrificacion rural

Av. Prolongación Pedro Miotta Nº 421,
San Juan de Miraflores, Lima - Perú
Telf.: (01) 2172000
e-mail: atenciones@adinelsa.com.pe
www.adinelsa.com.pe